



Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

PLAN ANUAL LOCAL 2026



TABLA DE CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	6
2.	Glosario	8
3.	Ideario.	9
3.1.	Misión y Objetivos Estratégicos	9
3.2.	Propósito	11
3.3.	Sellos	11
4.	Caracterización	30
4.1.	Provisión del servicio educacional	30
4.2.	Ubicación de establecimientos educacionales	31
4.3.	Modalidades Impartidas por los Establecimientos y Liceos Públicos	32
4.4.	Modalidades Impartidas por los Jardines Infantiles Públicos	35
4.5.	Comportamiento de la matrícula	35
4.6.	Comportamiento de la asistencia	38
4.7.	Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	39
4.8.	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	40
5.	ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	42
6.	INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS	50
6.1.	Liceo Bicentenario Pablo Neruda	50
6.2.	Colegio Eduardo Frei Montalva	52
6.3.	Escuela Comandante Juan José San Martín	55
6.4.	Escuela Ricardo Silva Arriagada	58
6.5.	Escuela Regimiento Rancagua	61
6.6.	Liceo Politécnico Arica	63
6.7.	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	66
6.8.	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	69
6.9.	Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños De Angelitos	72
6.10.	Escuela Subte. Luis Cruz Martínez	75
6.11.	Iniciativas en Infraestructura 2025-2026	78
7.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	78
7.1.	Estado de avance Convenio de Gestión Educacional	78
7.2.	Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.	79
7.3.	Estado de avance del Plan Estratégico Local 2025	86
8.	Planificación Anual 2026	94
8.1.	Participación de la Comunidad Educativa	94
8.2.	Iniciativas Anuales y Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico.	105
8.3.	Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación	115
a)	Dotación Docente estimada 2026:	128
a)	Dotación Asistentes de la Educación estimada 2026	132
c)	Dotación Jardines Infantiles Públicos estimada 2026	138
9.	Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local	30
Tabla 2 Ubicación de escuelas y liceos públicos en la región	31
Tabla 3 Ubicación de jardines infantiles públicos en la región.	31
Tabla 4 Modalidades Impartidas en los Establecimientos y Liceos Públicos	32
Tabla 5 Modalidades Impartidas en Jardines Infantiles Públicos	35
Tabla 6 Estudiantes Matriculados en Establecimientos Públicos por comuna	36
Tabla 7 Estudiantes Matriculados Jardines Infantiles Públicos.....	37
Tabla 8 Ley de Presupuestos 2021 - 2025.....	43
Tabla 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2025, por subtítulos.....	45
Tabla 10 Gastos en Personal, años 2021 a 2025	47
Tabla 11 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, años 2021 a 2025	48
Tabla 12 Gastos en Prestaciones de Seguridad Social, años 2021 a 2025	48
Tabla 13 Gastos en Adquisición de Activos No Financieros, años 2021 a 2025.....	49
Tabla 14 Gastos en Iniciativas de Inversión, años 2021 a 2025	49
Tabla 15 Estado de Avance de los Planes de Mejoramiento Educativo.....	81

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Modelo de Gestión SLEP Chinchorro 2020-2026	11
Ilustración 2 Comportamiento de Matrícula en Establecimientos Públicos	36
Ilustración 3 Comportamiento de Matrícula en Jardines Infantiles Públicos	37
Ilustración 4 Comportamiento de asistencia en Educación Básica y Media	38
Ilustración 5 Índice de Vulnerabilidad Escolar 2025 por comuna en establecimientos públicos	39
Ilustración 6 Proporción de estudiantes SEP en establecimientos públicos por comuna	41
Ilustración 7 Evolución Ley de Presupuestos, años 2021 al 2025 por subtítulo	44
Ilustración 8 Ejecución Presupuestaria, años 2021 a 2025, por Subtítulos	46
Ilustración 9 Hall de Acceso del Establecimiento (Antes del Proyecto)	51
Ilustración 10 Hall de Acceso del Establecimiento (Después del Proyecto)	51
Ilustración 11 Conservación Cocina (Antes del Proyecto).....	53
Ilustración 12 Conservación Cocina (Después del Proyecto)	53
Ilustración 13 Conservación Sala Primeros Auxilios (Antes del Proyecto)	54
Ilustración 14 Conservación Sala Primeros Auxilios (Después del Proyecto)	54
Ilustración 15 Zona 2 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Antes del Proyecto).....	56
Ilustración 16 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Después del Proyecto)	56
Ilustración 17 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Después del Proyecto)	57
Ilustración 18 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Antes del Proyecto).....	57
Ilustración 19 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Antes del Proyecto).....	59
Ilustración 20 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Después del Proyecto)	59
Ilustración 21 Modificación Altura Cierre Existente (Antes del Proyecto).....	60
Ilustración 22 Modificación Altura Cierre Existente (Después del Proyecto)	60
Ilustración 23 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Antes del Proyecto)	62
Ilustración 24 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Después del Proyecto).....	62
Ilustración 25 Mejoramiento Fachada Principal (Antes del Proyecto)	64
Ilustración 26 Mejoramiento Fachada Principal (Después del Proyecto)	64
Ilustración 27 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Antes del Proyecto)	65
Ilustración 28 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Después del Proyecto).....	65
Ilustración 29: Zona 5 Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible	67
Ilustración 30: Zona 2 Mejoramiento de Aulas (Después del Proyecto).....	67
Ilustración 31: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Antes del Proyecto)	68
Ilustración 32: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Después del Proyecto)	68
Ilustración 33: Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Antes del Proyecto)	70
Ilustración 34 Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Después del Proyecto)	70
Ilustración 35 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)	71
Ilustración 36 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)	71
Ilustración 37 Zona 3: Mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Antes del proyecto).....	73
Ilustración 38 Zona 3: mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Después del Proyecto)	73

Ilustración 39 Área Intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Antes del Proyecto).....	74
Ilustración 40 área intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Después del Proyecto)	74
Ilustración 41 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)	76
Ilustración 42 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)	76
Ilustración 43 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Antes del Proyecto).....	77
Ilustración 44 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Después del Proyecto)	77
Ilustración 45 Proceso de Fortalecimiento Pedagógico	79
Ilustración 46 Ciclo de Mejoramiento Continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo	80
Ilustración 47 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica.....	95
Ilustración 48 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Putre	96
Ilustración 49 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Camarones	96
Ilustración 50 Jornada Participativa Territorial – Comuna de General Lagos	97

1. MENSAJE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA



JULIO VERDEJO AQUEVEQUE
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHINCHORRO

El Servicio Local de Educación Pública Chinchorro presenta a la comunidad de Arica y Parinacota el Plan Anual Local (PAL) 2026. Este instrumento constituye nuestra carta de navegación institucional: una herramienta de gestión estratégica que expresa una planificación rigurosa, responsable y con sentido territorial, orientada a seguir fortaleciendo la educación pública como un bien público esencial y como un derecho social fundamental de cada niño, niña y joven de nuestra región.

Entendemos la escuela pública no solo como un espacio de enseñanza y aprendizaje, sino como el corazón de la vida comunitaria: la morada de lo común, donde se forja la ciudadanía, se aprende a convivir en la diversidad y se construyen los cimientos de una sociedad más justa, equitativa y democrática. Es en este espacio donde la educación se manifiesta plenamente como un bien común y como una tarea colectiva que nos compromete y enriquece a todas y todos.

Este plan se sustenta en el pilar fundamental de nuestro sistema educativo: las profesoras, los profesores y los asistentes de la educación. Su vocación, profesionalismo y compromiso cotidiano hacen posible que las políticas públicas y las estrategias institucionales se transformen en aprendizajes significativos y en oportunidades reales para nuestros estudiantes. Reconocemos y valoramos profundamente su rol como agentes de cambio y como garantes de la calidad, la equidad y la inclusión en el aula.

El año 2025 representó un período clave de consolidación institucional para el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro. Durante este ciclo, se avanzó de manera sostenida en el fortalecimiento de la gestión educativa, en la recuperación y estabilización de las trayectorias educativas, en la mejora de los niveles de asistencia y en la ejecución responsable de los recursos públicos. Destacan especialmente los avances en inversión y conservación de infraestructura escolar en diversos establecimientos del territorio, el fortalecimiento del acompañamiento técnico-pedagógico a equipos directivos y docentes, la profundización de estrategias de convivencia educativa con enfoque preventivo y de derechos, y el desarrollo de instancias de participación territorial que han permitido robustecer el vínculo entre las comunidades educativas y su entorno. Estas realizaciones constituyen una base sólida sobre la cual proyectamos el trabajo del año 2026.

El fortalecimiento de la educación pública es una política de Estado y un proyecto de país, sostenido por la convicción de que invertir en la escuela pública es la vía más efectiva para promover el desarrollo, la movilidad social y el bienestar de las futuras generaciones. El Plan Anual Local 2026 se inscribe en esta visión de largo plazo, articulando los lineamientos nacionales del Sistema de Educación Pública con las necesidades, desafíos y particularidades del territorio de Arica y Parinacota.

A través de los ejes estratégicos y las acciones que se desarrollan en este documento, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua de la gestión del sistema, con el fortalecimiento de los aprendizajes y con la apertura de un horizonte de oportunidades para todas y todos nuestros estudiantes de la Región de Arica y Parinacota. Invitamos a las familias, a los equipos educativos y a la comunidad en su conjunto a ser parte activa de este esfuerzo compartido, a sumar voluntades y a trabajar unidos por la educación pública que nuestro territorio necesita y merece.

2. GLOSARIO

DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local de Educación Pública.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo N°6 de la Ley N° 21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 45 de la Ley N° 21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
EE	Establecimiento Educacional Público del SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
DE	Dirección Ejecutiva del SLEP.
PAL	Plan Anual Local de Educación Pública, definido en el artículo N° 46 de la Ley N° 21.040.
CGE	Convenio de Gestión Educacional del Servicio Local.
SEP	Subvención Escolar Preferencial creada por la Ley 20.248.
PIE	Programa de Integración Escolar.
PME	Plan de Mejoramiento Educativo.
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar.
PEI	Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educacional.
NEE	Necesidades Educativas Especiales.
N/A	No se aplica para el año de gestión.
VALS	Violencia, acoso laboral y/o sexual.

3. IDEARIO.

3.1. Misión y Objetivos Estratégicos

El Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro establece en sus definiciones estratégicas para el 2025 la siguiente Misión:

“Gestionar un servicio educacional de calidad, laico, inclusivo y participativo de la comunidad; mediante la implementación de la Política de Reactivación Educativa Integral, el fortalecimiento de los procesos educativos, desarrollo de capacidades y la entrega de condiciones necesarias para la formación integral de las y los estudiantes, considerando sus necesidades y la pertinencia cultural del territorio”.

Bajo esta línea, y a partir de los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, se presenta a continuación los cinco objetivos estratégicos institucionales del Servicio Local:



1. Resguardar las trayectorias educativas de las y los estudiantes del territorio, mediante la implementación de una planificación estratégica que asegure la permanencia de los estudiantes en todo su ciclo educativo.



2. Mejorar las condiciones físicas y de higiene de los establecimientos educacionales, mediante la ejecución de planes de inversión y de mantenimiento en todos los recintos educativos dependientes del Servicio Local.



3. Desarrollar mejoras en la gestión pedagógica, a través de la implementación de un sistema de acompañamiento en red a los equipos directivos y la retroalimentación de la interacción pedagógica en el aula, permitiendo favorecer el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.



4. Mejorar el bienestar y la participación de las comunidades educativas, mediante la implementación de acciones y estrategias que permitan contribuir a los ambientes laborales y educativos saludables.



5. Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante una estrategia local de formación continua que potencie sus competencias profesionales y una mejor práctica en el aula; para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

3.2. Propósito

Definida la Misión, el Plan Estratégico Local (2020-2026) establece como propósito institucional alcanzar una **“Eficaz gestión educativa de los sostenedores y gestores educacionales en la región de Arica y Parinacota”** por intermedio de los sellos educativos que guiarán el trabajo del Servicio Local y el de los establecimientos educacionales bajo su administración. Esto mediante cinco dimensiones educativas estratégicas, definidas para lograr el propósito, y que orientarán el quehacer del servicio a través de objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores de gestión que de ello se desprenden.

Ilustración 1 Modelo de Gestión SLEP Chinchorro 2020-2026



Fuente: Plan Estratégico Local SLEP Chinchorro (2020-2026)

3.3. Sellos

Los Sellos Educativos representan la impronta con que el Servicio Local busca ser reconocido e individualizado; reflejarán la forma en que la institución lidera y gestiona los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico y organizacional.

Para la elaboración de los Sellos Educativos del Servicio Local, se revisaron y estudiaron los Proyectos Educativos Institucionales de todos los establecimientos Educacionales del territorio, identificando y seleccionando aquellos sellos que presentaron una mayor frecuencia.

En este contexto, el Servicio Local establece cuatro sellos coherentes con los principios de la Ley 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, y que a continuación se pasarán a detallar:

1. **Inclusión e Interculturalidad.**
2. **Formación Integral con foco en la Educación Ambiental.**

3. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social.

4. Calidad del Servicio.

- Inclusión e Interculturalidad:



La idea de inclusión nace como un movimiento pedagógico en el ámbito de la educación especial y emerge definitivamente en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, en Jomtiem. UNESCO define la Inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, no sólo aquellos con necesidades educativas especiales e implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión.

La Interculturalidad por su parte, puede ser definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Describe las relaciones de intercambio y

comunicación igualitarias entre grupos culturales que diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

El Servicio Local hizo propio este sello presente en un gran porcentaje de establecimientos educacionales de la región, pues la inclusión e interculturalidad promueven el desafío de reestructurar la cultura, políticas y prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad de estudiantes que no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

- **Formación Integral con foco en la Educación Ambiental:**



La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, en su artículo 2 referido a los Fines de la Educación Pública expresa textual: “La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En este sentido, el Servicio Local tiene mandatado por ley la formación integral de todos los estudiantes.

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente define la Educación ambiental como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

El Servicio Local adopta como sello identitario la formación integral de sus estudiantes con énfasis en aprendizajes que promuevan una mayor conciencia ambiental de los ciudadanos, hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida del conjunto de la población y que se sustente en el concepto de "educación para la sustentabilidad" como un proceso de aprendizaje que se basa en la convivencia de manera respetuosa e integrada con el medio ambiente, equilibrando el crecimiento económico con la equidad social y la protección de los recursos naturales.

- Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social:



La ley 21.040 en su artículo 5 que describe los Principios de la Educación Pública, expresa textual en la letra d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: "Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades".

En tal sentido, la educación actúa como un motor de movilidad social; las personas que tienen trabajo de baja calificación laboral y por ende de escasos ingresos, presentan en promedio entre ocho y diez años de escolaridad. Si un niño o niña recibe una mejor educación desde la primera infancia, aumenta sus posibilidades de ingreso a la enseñanza superior. Para disminuir estas brechas no solo se debe mejorar el acceso a la educación pública, sino que también la calidad de esta y es el desafío del Servicio Local.

- **Calidad del Servicio:**



El artículo 5 de la ley 21.040, letra a) expresa: “Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país”, “ El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad”.

Por otra parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que se creó el año 2011 por medio de la Ley N°20.529, y las instituciones que lo componen: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de

Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación buscan asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.

En este sentido, los establecimientos educacionales del territorio y el sostenedor tienen la responsabilidad de actualizar y mejorar permanentemente sus proyectos educativos institucionales, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad para todos/as los/as estudiantes.

a) Sellos de Establecimientos Rurales en la comuna de Arica:

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
1	1	Liceo Politécnico de Arica	<ul style="list-style-type: none"> Formación Técnico Profesional de Calidad: aprender a ser emprendedor en los contextos personales, escolares y sociales. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias. Aprender a convivir construyendo relaciones en la confianza mutua. Aprender a hacer uso de los procedimientos para lograr un objetivo personal y/o común. Desarrollo Sustentable del Medio: aprender a ser un participante activo de la vida comunitaria. Aprender a conocer los beneficios de la vida natural. Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural. Aprender a hacer uso de estrategias para apoyar el desarrollo del entorno. Respeto a la Diversidad: aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso. Aprender a conocer la riqueza de la diversidad. Aprender a convivir en la diversidad étnica, cultural y social. Aprender a hacer trabajos en equipo.
2	2	Escuela Parvulario Las Espiguitas	<ul style="list-style-type: none"> Educación de Calidad, con foco en Inclusión y Diversidad Cultural.
3	3	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez Torres	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad multicultural. Fortalecimiento de habilidades blandas.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
4	4	Liceo Octavio Palma Perez	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes significativos: Aprender a ser un estudiante proactivo que valora el conocimiento de las ciencias y las humanidades, reflexivo y crítico. • Sano y seguro ambiente de convivencia: Aprender a convivir sin hacer uso de la violencia para resolver problemas; convivir cuidando la emocionalidad del otro; aprender a hacer trabajos en equipo; convivir en la diversidad étnica, cultural y social. • Formación integral con foco en educación ambiental: Aprender a ser autónomo y responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás; convivir en base a la justicia, solidaridad y generosidad; conocer la práctica deportiva; hacer uso de la democracia para plasmar la propia opinión usando las habilidades argumentativas y críticas, aprender a conocer los beneficios de la vida natural, aprender a convivir en relación y respeto con el medio ambiente. • Inclusión e Interculturalidad: Aprender a poner en práctica valores como la solidaridad, la tolerancia, la empatía y el respeto a la diversidad cultural, social, económica, género, entre otras, los cuales permiten valorar a las personas y apreciarlas desde la diferencia y la diversidad.
5	5	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia Escolar Armónica, Efectiva e Inclusiva. • Cultura del aprendizaje de Calidad y Excelencia.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
6	7	Liceo Bicentenario Antonio Varas de la Barra	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad: Favorecemos una educación intercultural basada en valores como la igualdad, el respeto y la diversidad. Promovemos actitudes, conductas y cambios sociales que rechacen la discriminación cultural y desarrollen relaciones igualitarias entre las diferentes culturas. Impulsamos el diálogo y la empatía como herramientas de resolución de conflictos. También, reconocemos la diversidad cultural existente en todos los ámbitos y promovemos el derecho y respeto a esta diversidad. • Emprendimiento y Tecnología en la Vida y el Trabajo: Fortalecemos un fuerte sentido de emprendimiento, con habilidades y competencias para trabajar en equipo y convivir respetando la diversidad étnica, cultural y social. Preparándolos para proyectar y consolidar sus objetivos personales y laborales, con el uso ético de la tecnología y los recursos de comunicación indispensables en el siglo XXI. • Cuidado y Respeto por la Vida y el Medio Ambiente: Potenciamos a ciudadanos inclusivos, respetuosos de la vida natural y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, participantes activos en la vida comunitaria con herramientas para apoyar el cuidado y desarrollo de su entorno natural y social sustentable.
7	8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico: desarrollar en nuestros estudiantes la habilidad para analizar hechos, generar y organizar ideas, defender opiniones, hacer inferencias y comparaciones, evaluar argumentos, resolver problemas, llegando al logro de un pensamiento profundo y reflexivo. • Vida Saludable: promover en nuestros estudiantes estilos y hábitos de vida saludable con un alto sentido de responsabilidad y compromiso por el cuidado de su cuerpo, tanto físico como mental, y el de su entorno. • Participación y formación ciudadana: formar personas comprometidas, dentro de su comunidad, conscientes con el desarrollo de una convivencia democrática, basada en la honestidad, responsabilidad y participación activa en la vida cívica, aportando al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
8	9	Escuela República de Israel	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión e Interculturalidad. • Formación Integral con foco en la educación ambiental. • Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social. • Calidad del Servicio.
9	10	Escuela República De Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo femenino transformador: Formamos niñas líderes capaces de inspirar y motivar a otras, promoviendo el cambio social positivo y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. • Formación valórica para la convivencia armónica y la vinculación con el entorno natural y social: Fomentamos en nuestras estudiantes valores como el respeto, la responsabilidad la solidaridad, la empatía y el cuidado del medioambiente, propiciando una convivencia armónica en todos los ámbitos de su vida. • Proyecto Educativo exclusivo para niñas: Brindamos una educación integral y personalizada que atiende las necesidades específicas de las niñas, potenciando su desarrollo personal, académico, social y emocional.
10	11	Escuela Gral. Pedro Lagos Marchant	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral e inclusiva con foco en la educación ambiental, fortaleciendo aprendizajes de calidad.
11	12	Escuela Gral. José Miguel Carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Educar con opinión.
12	13	Escuela Manuel Rodríguez Erdozsa	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y Bienestar emocional.
13	14	Escuela Rómulo J. Peña Maturana	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela intercultural comprometida con el ambiente y su entorno.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
14	15	Liceo Bicentenario Artístico Dr. Juan Noé Crevani	<ul style="list-style-type: none"> • Artístico: Persona sensible, que es capaz de expresarse a través de las artes; y, asimismo, forma parte de una audiencia respetuosa, que valora el arte como un medio para comprenderse a sí mismo y la realidad que lo circunda. Persona que se constituye como un referente en las artes y las culturas, cuya producción creativa pasa a formar parte del patrimonio cultural de su comunidad. • Desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico: Persona autónoma, proactiva e innovadora. Persona capaz de reflexionar en torno a la realidad local, nacional e internacional, aportando desde una mirada crítica. • Ciudadanía y patrimonio: Persona respetuosa de la diversidad, de los derechos humanos y los patrimonios culturales y naturales. Persona participativa que se constituye como un agente de cambio positivo en su comunidad.
15	16	Escuela Regimiento Rancagua	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural. • Aprendizajes de calidad. • Inclusión e intercultural. • Formación Integral con foco en la Educación Ambiental. • Oportunidades para todos y todas para acceder a movilidad social. • Calidad del Servicio.
16	17	Escuela Subtte. Luis Cruz Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia Ecológica.
17	18	Escuela Comandante Juan José San Martín	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Socioemocional: el bienestar emocional se refiere a la salud y equilibrio de las emociones y sentimientos de una persona. Implica la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las emociones de manera efectiva, lo que a su vez contribuye a una vida más satisfactoria y saludable consigo mismo y su entorno. • Vida Saludable: todas aquellas conductas que son propias de nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro bienestar físico, mental y social.
18	20	Escuela Tucapel	<ul style="list-style-type: none"> • Formación integral con respeto a la diversidad, dando énfasis a lo cultural, a lo cívico y lo medioambiental.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
19	22	Escuela Gabriela Mistral	<ul style="list-style-type: none"> • Humanista – Científico: la escuela entiende la concepción de la persona, como un ser único e irreplicable, con sentido de aporte a la comunidad a la que pertenece, con pensamiento crítico, reflexivo y capacidad de análisis. • Artístico – Deportivo: la escuela lo entiende como el desarrollo de aptitudes, habilidades y capacidades que propenden al crecimiento personal.
20	25	Colegio Centenario De Arica	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes de calidad: la calidad del aprendizaje es a lo que debemos apuntar. Utilizar el tiempo que tenemos de manera productiva, y esto significa que cada día nuestros alumnos puedan resolver situaciones con mayores herramientas. Este resultado se logra enseñándoles a pensar, a manejar su propio tiempo, a relacionar contenidos, a aplicarlos a situaciones concretas. No importa tanto cuanto sabe, sino como y para qué lo sabe, ello permitirá la manifestación, la consolidación y aplicación de habilidades de nivel superior como herramientas para el éxito. • Autocuidado, medioambiente y vida saludable: es la práctica de actividades que la persona realiza en favor de sí mismo para mantener la vida, la salud y el bienestar, estableciendo relaciones con el entorno ambiental, social y con nosotros mismos, disminuyendo el relajo y el tiempo de ocio por actividades recreativas y o deportivas de cuidado del medio ambiente.
21	26	Escuela República De Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión. • Calidad Educativa. • Capital Humano. • Conciencia Ecológica. • Escuela Fraternal y Feliz.
22	27	Escuela Esmeralda	<ul style="list-style-type: none"> • Educación, integral, inclusiva e intercultural, en un ambiente familiar y afectivo que permita entregar un mejoramiento continuo. • Cuidado y protección del medio ambiente.
23	28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Colaborativo. • Ambiente de Convivencia, Inclusión e Interculturalidad. • Altas Expectativas. • Aprendizajes de Calidad. • Vida Democrática y Medio Ambiente.
24	29	Escuela América	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural y deportivo

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
25	30	Escuela Humberto Valenzuela García	<ul style="list-style-type: none"> Sana convivencia y respeto por el medioambiente. Educación integral y respeto a la diversidad.
26	30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	<ul style="list-style-type: none"> Educación ambiental y reciclaje: valorando la importancia del cuidado de los distintos entornos ambientales, fomentando el compromiso y responsabilidad ante los beneficios para sí mismo, la comunidad y el planeta. Inclusión e interculturalidad social: otorgando igualdad de oportunidades, libres de discriminación, en consideración de las diversas características y necesidades educativas especiales, respetando y valorando la diversidad cultural de los estudiantes en post de una inclusión social.
27	31	Escuela Darío Salas Díaz	<ul style="list-style-type: none"> Educación Integral y Humanista: una formación que abarque todas las dimensiones del ser humano en lo físico, cognitivo, emocional y valórico, en un marco de respeto y aceptación, en espacios de sana convivencia. Valoración y Fomento de la diversidad cultural: formación en hábitos y valores de respeto hacia los rasgos culturales de cada miembro de la comunidad educativas. Favoreciendo la vida democrática y el desarrollo de habilidades que permitan un efectivo trabajo colaborativo. Conciencia por una vida saludable y cuidado del medio ambiente: se promueve la responsabilidad y conciencia crítica en la búsqueda de hábitos de vida saludable, en armonía con el medio ambiente como el soporte de vida.
28	32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez Murúa	<ul style="list-style-type: none"> Excelencia académica y formación integral. Convivencia e identidad cultural. Inclusividad y sustentabilidad.
29	33	Escuela Carlos Condell de la Haza	<ul style="list-style-type: none"> Valoración y fomento a la diversidad cultural. Formación integral. Compromiso con el medio ambiente y la ecología. Aprendizaje de calidad. Acompañamiento al aula.
30	35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad social, cultural y natural del territorio.
31	36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	<ul style="list-style-type: none"> Valoración y fomento a la diversidad cultural. Formación integral. Compromiso con el medio ambiente y la ecología. Aprendizaje de calidad. Acompañamiento al aula.
32	38	Escuela España	<ul style="list-style-type: none"> Comunidad Inclusiva, Acogedora e Intercultural.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
33	39	Escuela Pampa Algodonal	<ul style="list-style-type: none"> • Valorando el patrimonio histórico, territorial, cultural y medio ambiental.
34	41	Escuela Valle de Chaca	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a convivir respetando la diversidad natural y cultural desde la cosmovisión ancestral.
35	42	Escuela Molinos de Lluta	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Intercultural y cuidado por el medio ambiente.
36	70	Escuela Valle de Esquiña	<ul style="list-style-type: none"> • Cultural y étnico: orientado al respeto y la valorización de las raíces de la cultura aymara. • Inclusión e Interculturalidad. • Formación Integral con foco en la Educación Ambiental. • Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social. • Calidad del Servicio.
37	72	Liceo Valle de Codpa	<ul style="list-style-type: none"> • Formar Técnicos Agrícolas de Nivel Medio: competentes e innovadores, capaces de emprender y aportar al sector productivo regional, con una sólida formación valórica de comportamiento ético y responsabilidad social que respete la cosmovisión andina, resguarde los saberes ancestrales y el patrimonio cultural y los proyecte en sus quehaceres profesionales, en el cuidado del medio ambiente, en el uso de tecnologías sustentables y cultivo y explotación de valles y desierto y el consecuente uso de los aprendizajes adquiridos para aprender nuevos conocimientos y para tener oportunidades de éxito en la vida. • Formación Integral: Esperamos que nuestros estudiantes puedan desarrollar todas sus potencialidades en las área artística, social, comunitaria, deportiva y académica, fortaleciendo su autoestima y valoración de su origen cultural, de tal manera que esta formación holística signifique vivir una vida armoniosa (suma qamaña) y, a su vez, un medio para la movilización social. • Formación Valórica y Ciudadana: Esperamos que nuestros alumnos y alumnas sean personas empoderadas en sus derechos y como tales, respetuosos de los derechos de los demás, solidarios, dialogantes, involucrados en el quehacer comunitario y social de las localidades en que se inserten. Valorán la convivencia escolar como un espacio de aprendizaje y crecimiento mutuo.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
38	73	Escuela Valle de Cobija	<ul style="list-style-type: none"> La Interculturalidad a través de la Lectura: Demostrar interés y una actitud activa frente a la lectura orientada al disfrute de la misma y a la valoración del conocimiento que se puede obtener a partir de ella.
39	74	Escuela Valle de Camarones	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes respetuosos y comprometidos con las tradiciones culturales y el cuidado del medio ambiente
40	75	Escuela Valle de Guañacagua	<ul style="list-style-type: none"> Interculturalidad: Una escuela que respete el legado cultural, donde todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de aprender respetando las diferencias individuales.
41	76	Escuela Valle de Cuya	<ul style="list-style-type: none"> Interculturalidad Los estudiantes de la escuela recibirán un trato digno a su persona, logrando un sentido de pertenencia e identidad propia. Respetando la diversidad cultural en un espacio libre de discriminación, desarrollando la confianza y fortaleciendo las capacidades interculturales.
42	78	Liceo Granaderos de Putre	<ul style="list-style-type: none"> El Liceo Granaderos de Putre es una institución técnico-profesional con especialidad agropecuaria, comprometida con la formación integral de estudiantes con valores inclusivos, solidarios y conscientes de su entorno. Inspirados en los valores y principios de la Cultura Aymara, promovemos una educación intercultural, accesible y sostenible que integra saberes ancestrales y contemporáneos.
43	79	Escuela El Marquez	<ul style="list-style-type: none"> Escuela medio ambiental al estar dentro de una zona rural, se fomenta el cuidado, sustentabilidad y preservación de la flora y fauna local y del contexto global a través de acciones tangibles y significativas. Escuela intercultural bilingüe que respeta, rescata y preserva las tradiciones, lengua y cultura propias de comunidad originaria, la etnia aymara.
44	81	Escuela Payachatas	<ul style="list-style-type: none"> Escuela Albergue inclusiva y acogedora que incentiva la permanencia de su territorio a los niños y niñas del sector altiplánico. Escuela que fomenta el cuidado del medio ambiente. Escuela que rescata, respeta y preserva las tradiciones, lengua y cultura propias de la zona andina.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
45	82	Escuela San Francisco de Asís	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela que practica, fomenta y defiende el cuidado y respeto del medio ambiente. • Escuela que respeta, rescata y preserva las tradiciones y costumbres propias de la comunidad originaria.
46	83	Escuela Cotacotani	<i>Sin funcionamiento temporal debido a la falta de matrícula.</i>
47	84	Escuela Los Álamos	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Inclusiva e Intercultural aymara. • Escuela que fomenta el cuidado y preservación del medio ambiente.
48	86	Escuela San Santiago	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela promotora del cuidado del medio ambiente y el entorno natural. • Escuela inclusiva promotora de las culturas originarias.
49	87	Escuela Ancolacane	<ul style="list-style-type: none"> • Aprecio por la riqueza cultural aymara: Siendo un estudiante con valores y tradiciones culturales e interculturales capaz de actuar positivamente y competente en la sociedad actual, fomentando una formación integral con foco en la Educación Ambiental.
50	88	Escuela Alcérreca	<i>Sin funcionamiento temporal debido a la falta de matrícula.</i>
51	89	Escuela Humapalca	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela intercultural bilingüe que respeta, rescata y preserva las tradiciones, lengua y cultura propias de comunidad originaria, la etnia aymara. • Escuela medio ambiental fomenta el cuidado, sustentabilidad y preservación de la flora y fauna local y del contexto global a través de acciones tangibles y significativas, despertando la curiosidad de los estudiantes investigando hechos o situaciones del contexto.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
52	90	Escuela Internado Visviri	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural: Entendiendo que en nuestra escuela existen relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre los estudiantes que pertenecen en un 100 % a la etnia aymara. La cual también es reforzada con lo que afirma el MINEDUC sobre educación intercultural, esto hace posible conocernos, valorarnos y convivir con universos culturales o cosmovisiones distintas, enriqueciendo nuestras experiencias como personas y como sociedad. En esta Educación con pertinencia intercultural, es importante una formación integral enfocada en una educación ambiental acorde con la realidad cultural del entorno y aprender a respetar la existencia del medio ambiente que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en nuestro entorno geográfico.
53	91	Escuela Cosapilla	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental e Interculturalidad: El cuidado del medio ambiente junto a los conocimientos ancestrales aymara para la protección del planeta adquiriendo hábitos o costumbres sencillas que permitan reducir la contaminación, ahorrar energía y conservar los diferentes recursos naturales.
54	92	Escuela Chislluma	<ul style="list-style-type: none"> • La interculturalidad y la cultura aymara, con sus valores, sus patrones de comportamiento y de convivencia social, sus mitos y leyendas y así poner una respuesta educativa que responda a dicha realidad. • La Autonomía Integral
55	93	Escuela Chujlluta	<ul style="list-style-type: none"> • La interculturalidad y la cultura aymara, con sus valores, sus patrones de comportamiento y de convivencia social, sus mitos y leyendas, así poner una respuesta educativa que responda a dicha realidad. • La Autonomía Integral de trayectoria Educativa con el jardín Integra de la Comunidad de Chujlluta.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
56	94	Escuela Guacoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Cosmovisión Aymara: la transmisión oral de su cultura a través de los principios ordenadores presentes en su modo de vida dando fundamento a los conceptos de dualidad, complementariedad, reciprocidad y respeto por el medio ambiente como parte de las formas culturales autóctonas presentes en el entorno educativo.
57	95	Escuela Colpitas	<i>Sin funcionamiento temporal debido a la falta de matrícula.</i>
58	10887	Escuela de Chitita	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la cultura ancestral Fomentar el rescate y la valoración del arte, folclore y tradiciones aymaras a través de la participación en la investigación utilizando las tics, entrevista y experiencias con el grupo familiar y miembros de la comunidad. • Enseñanza personalizada. Fortalecer la enseñanza personalizada de todos los estudiantes en un ambiente grato e inclusivo dando énfasis al conocimiento, actitudes y habilidades.
59	10897	Escuela de Illapata	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad: Impulsar los conocimientos y valores para que éstos puedan integrarse a la sociedad actual, que sean buenas personas con habilidades para vivir en armonía con su comunidad y medio ambiente, logrando un sentido de pertenencia e identidad propia en un ambiente libre de discriminación.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
60	10911	Liceo BicenePablo Neruda	<ul style="list-style-type: none"> • La Formación Integral: Cultivando mentes innovadoras, espíritus Emprendedores Y educando a nuestros(as) estudiantes sobre los desafíos ambientales y las soluciones posibles, les proporcionamos las herramientas para tomar decisiones informadas y construir un futuro más sostenible. • El Desarrollo de la Afectividad: fomentando un ambiente escolar donde las emociones, las relaciones interpersonales y el bienestar emocional sean prioritarios., Estableciendo relaciones cercanas con cada uno de sus estudiantes, creando un ambiente de confianza donde los jóvenes se sientan escuchados y comprendidos. • La Promoción de la Movilidad Social: Proporcionando las herramientas y el apoyo necesarios para que puedan superar cualquier obstáculo y alcanzar sus metas. Al fomentar la movilidad social, no solo ofrecemos una educación de calidad, sino que empoderamos a nuestros(as) estudiantes para que sean agentes de cambio y construyan un futuro mejor para ellos(as) y sus comunidades.
61	10912	Escuela Valle De Parcohaylla	<i>Sin funcionamiento temporal por falta de matrícula</i>
62	10913	Centro de Capacitación Laboral Reino de Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Formando para la inclusión laboral y social
63	12501	Escuela Jorge Alessandri Rodriguez	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a tener un buen trato y ser acogedor con sus pares y personas en general, con especial énfasis en la interculturalidad. • Fomentar una conciencia ambiental a través de la prevención, cuidado y densa del medio ambiente y la formación de hábitos saludables, actitudes y valores, contribuyendo a un desarrollo integral como ser humano.

N°	RBD	Nombre Establecimiento	Sellos Educativos
64	12610	Liceo Instituto Comercial de Arica	<ul style="list-style-type: none"> • Formar Profesionales Integrales: Ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás-Conocer las propias habilidades y competencias-Hacer trabajos en equipo. • Formación Inclusiva: Ser un ciudadano inclusivo y respetuoso-Convivir en la diversidad étnica, cultural y social. • Promover el Emprendimiento: Ser emprendedor en los contextos personales, escolares y sociales-Hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad. • Fomentar el perfeccionamiento de la comunidad educativa en pos del logro de aprendizajes de calidad integral: Ser parte activa del Proyecto Educativo Institucional-Aplicar metodologías adquiridas para lograr un objetivo personal y/o común.
65	36251	Sala Cuna y Jardín Infantil Mazorquita	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural
66	36252	Sala Cuna y Jardín Infantil Carita De Sol	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente vida saludable y deporte
67	36256	Sala Cuna y Jardín Infantil Uruchi Amaya	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente
68	36257	Sala Cuna y Jardín Infantil Sueno De Angelito	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos conscientes y cuidado del medio ambiente
69	36258	Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Rinconcito Feliz	<ul style="list-style-type: none"> • Juego y naturaleza jugamos cultivando vida y respeto
70	36260	Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellitas Del Saber	<ul style="list-style-type: none"> • Educar en amor alegría y respeto
71	36261	Sala Cuna y Jardín Infantil Suma Panqaritas	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural y medio ambiente
72	36263	Sala Cuna y Jardín Infantil Arco Iris	<ul style="list-style-type: none"> • Medio ambiente
73	36264	Sala Cuna y Jardín Infantil Inti Jalsu	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad
74	36265	Sala Cuna y Jardín Infantil Payachatas	<ul style="list-style-type: none"> • Intercultural
75	36274	Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental

4. CARACTERIZACIÓN

El Servicio Local es un órgano estatal, especializado, descentralizado y con identidad territorial, que tiene como foco principal el fortalecimiento de la Educación Pública.

Su objetivo es proveer a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional, velando por la calidad, la mejora continua, la equidad y el desarrollo de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes, atendiendo a las características de los estudiantes y las particularidades del territorio.

En un contexto geográfico, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, gestiona el servicio educativo en las siguientes cuatro comunas del territorio en donde se distribuyen los establecimientos educacionales bajo su administración:

- a) Arica.
- b) Camarones.
- c) General Lagos.
- d) Putre.

4.1. Provisión del servicio educacional

El servicio educativo se entrega a través de **75** establecimientos educacionales, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

- **64** Escuelas, y Liceos situados en las cuatro comunas del territorio (Arica, Putre, Camarones y General Lagos).
- **11** Jardines Infantiles y Salas Cunas públicos situados solo en la comuna de Arica.

Tabla 1 Cantidad de establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local

Unidades Educativas	Cantidad	Porcentaje
Escuelas, Colegios y Liceos	64	85.3%
Jardines Infantiles VTF	11	14.7%
Total SLEP	75	100%

Fuente: Elaboración propia

4.2. Ubicación de establecimientos educacionales

De acuerdo a su ubicación geográfica en el territorio, se presenta a continuación la cantidad de establecimientos y jardines infantiles urbanos y rurales de la región, administrados por el Servicio Local:

Tabla 2 Ubicación de escuelas y liceos públicos en la región

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	30	76.9%	9	23.1%	39	100%
Camarones	0	0	9	100%	9	100%
General Lagos	0	0	9	100%	9	100%
Putre	0	0	7	100%	7	100%
Total SLEP	30	46.9%	34	53.1%	64	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 Ubicación de jardines infantiles públicos en la región.

Comunas	Urbano		Rural		Total	
	N	%	N	%	N	%
Arica	8	72.7	3	27.3	11	100
Camarones	0	0	0	0	0	0
General Lagos	0	0	0	0	0	0
Putre	0	0	0	0	0	0
Total SLEP	8	72.7%	3	27.3%	11	100%

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior, se concluye que el 53,1% de los establecimientos educacionales se encuentran situados (geográficamente) en zona rural, representado por 34 escuelas y liceos de la región, además de 3 Jardines infantiles públicos, correspondiente al 27,3%.

Cabe señalar, que en las comunas de Camarones, Putre y General Lagos la educación básica y media es impartida solo por establecimientos públicos, administrados por el Servicio Local.

4.3. Modalidades Impartidas por los Establecimientos y Liceos Públicos

La siguiente tabla identifica las modalidades de educación impartidas por los establecimientos educacionales administrados por Servicio Local:

Tabla 4 Modalidades Impartidas en los Establecimientos y Liceos Públicos

N°	Establecimiento Educacional	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
1	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica						
2	Colegio Centenario de Arica						
3	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva						
4	Escuela América						
5	Escuela Carlos Condell de la Haza						
6	Escuela Comandante Juan José San Martín						
7	Escuela Darío Salas Díaz						
8	Escuela Esmeralda						
9	Escuela España						
10	Escuela Especial Dr. Ricardo Olea Guerra						
11	Escuela Gabriela Mistral						
12	Escuela General Manuel Baquedano						
13	Escuela General Pedro Lagos Marchant						
14	Escuela Humberto Valenzuela García						
15	Escuela Ignacio Carrera Pinto						
16	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez						
17	Escuela José Miguel Carrera						
18	Escuela Luis Cruz Martínez						
19	Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza						
20	Escuela Molinos Lluta						

N°	Establecimiento Educacional	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
21	Escuela Pampa Algodonal						
22	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez Torres						
23	Escuela Regimiento Rancagua						
24	Escuela República de Argentina						
25	Escuela República de Francia						
26	Escuela República de Israel						
27	Escuela Ricardo Silva Arriagada						
28	Escuela Rómulo Peña Maturana						
29	Escuela Tucapel						
30	Escuela Valle de Chaca						
31	Liceo Bicentenario Jovina Naranjo Fernández						
32	Liceo Agrícola José Abelardo Núñez Murúa						
33	Liceo Artístico Juan Noé Crevani						
34	Liceo Instituto Comercial de Arica						
35	Liceo Octavio Palma Pérez						
36	Liceo Bicentenario Pablo Neruda						
37	Liceo Antonio Varas de la Barra						
38	Liceo Politécnico Arica						
39	Escuela de Párvulos Las Espiguitas						
40	Escuela Valle de Guañacagua						
41	Escuela Valle de Camarones						
42	Escuela Valle de Chitita						
43	Escuela Valle de Cobija						
44	Escuela Valle de Cuya						

N°	Establecimiento Educativo	Ed. Parvul.	Ens. Básica	Media HC	Media TP	Ed. Especial	Ed. Adultos
45	Escuela Valle de Esquiña						
46	Escuela Valle de Illapata						
47	Escuela Valle de Parcohaylla						
48	Liceo Valle de Codpa						
49	Escuela Alcérreca						
50	Escuela Ancolacane						
51	Escuela Chislluma						
52	Escuela Chujlluta						
53	Escuela Colpitas						
54	Escuela Cosapilla						
55	Escuela Guacoyo						
56	Escuela Humapalca						
57	Escuela Internado Visviri						
58	Escuela Cota Cotani Parinacota						
59	Escuela El Márquez Ticnamar						
60	Escuela Los Álamos Murmuntani						
61	Escuela Payachatas Caquena						
62	Escuela San Francisco de Asís Socoroma						
63	Escuela San Santiago de Belén						
64	Liceo Granaderos de Putre						

Fuente: Elaboración propia

4.4. Modalidades Impartidas por los Jardines Infantiles Públicos

La siguiente tabla identifica las modalidades de educación impartidas por los Jardines Infantiles Públicos administrados por Servicio Local:

Tabla 5 Modalidades Impartidas en Jardines Infantiles Públicos

N°	Establecimiento Educativo	Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Sala Cuna Heterogénea	Medio Menor	Medio y trans. Conv.
1	Mazorquita					
2	Carita de Sol					
3	Uruchi Amaya					
4	Sueño de Angelito					
5	Mi Rinconcito Feliz					
6	Estrellitas del Saber					
7	Suma Panqaritas					
8	Arco Iris					
9	Inti Jalsu					
10	Payachatas					
11	Mis Primeros Pasos					

Fuente: Elaboración propia

4.5. Comportamiento de la matrícula

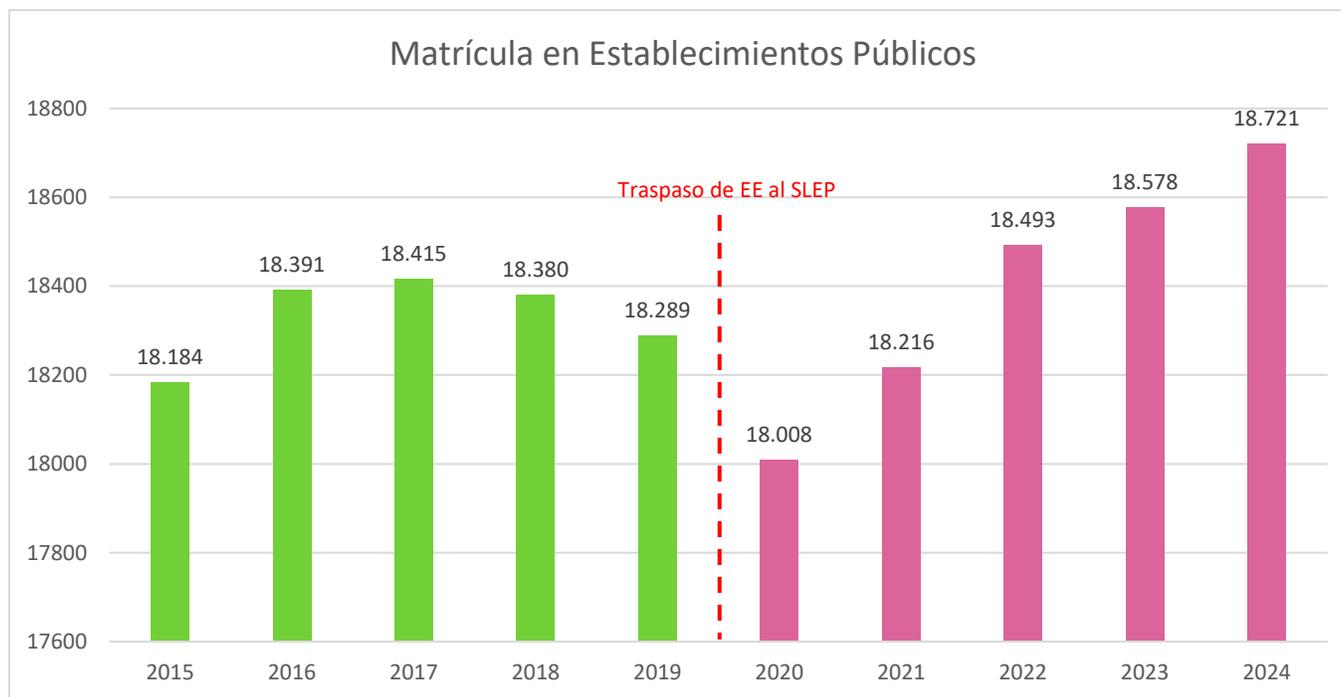
a) Matrícula en establecimientos educacionales:

En la siguiente ilustración se dará cuenta del comportamiento de la matrícula durante los últimos 10 años en la región, considerando los 64 establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local.

Cabe señalar, que a partir del año 2018 se presenta una leve caída de la matrícula en los establecimientos públicos, acentuándose durante el año 2020 debido a emergencia sanitaria por Covid-19, retornando su crecimiento durante el periodo 2021.

Por otra parte, la comuna de Arica mantiene la concentración de la matrícula, registrando un 97,6% respecto al último año de medición.

Ilustración 2 Comportamiento de Matrícula en Establecimientos Públicos



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

Si bien la ilustración anterior hace referencia al total regional, la siguiente tabla detalla la cantidad de estudiantes matriculados por comuna en los establecimientos públicos.

Tabla 6 Estudiantes Matriculados en Establecimientos Públicos por comuna

	Arica	Camarones	Putre	General Lagos	Total
2015	17.812	78	238	56	18184
2016	17.859	88	402	42	18391
2017	18.037	82	254	42	18415
2018	17.924	99	307	50	18380
2019	17.869	109	259	52	18289
2020	17.593	110	249	56	18008
2021	17.783	114	260	59	18216
2022	18.064	114	251	64	18493
2023	18.128	108	279	63	18.578
2024	18.273	114	257	77	18.721

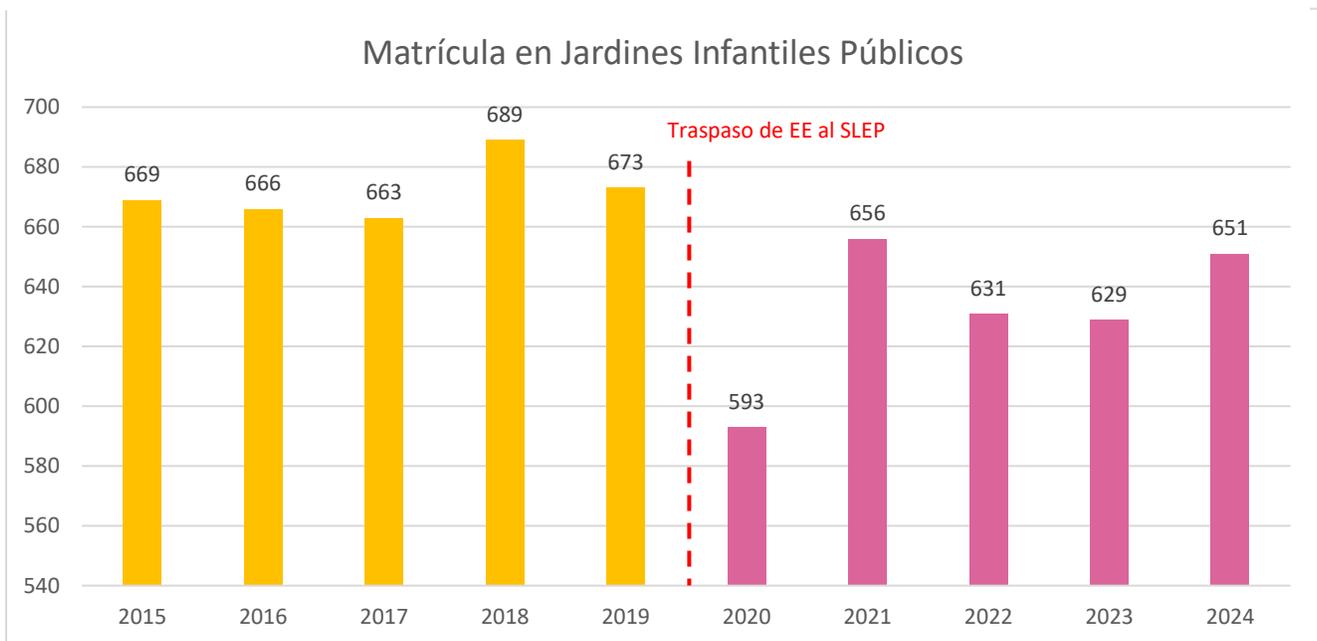
Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

b) Matrícula en Jardines Infantiles Públicos

Respecto a la matrícula en los Jardines Infantiles Públicos, se observa que durante el año 2020 se presenta el menor registro de matrícula alcanzado durante los últimos años, llegando a los 593 estudiantes en los 11 jardines administrados por el Servicio Local.

Cabe señalar, que durante los años 2020 y 2021 los periodos fueron marcados por los eventos de la emergencia sanitaria mundial por Covid-19 y la suspensión de clases establecida por la autoridad en todo el territorio nacional y su voluntariedad posterior.

Ilustración 3 Comportamiento de Matrícula en Jardines Infantiles Públicos



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de estudiantes matriculados por jardín para los años 2015-2024.

Tabla 7 Estudiantes Matriculados Jardines Infantiles Públicos

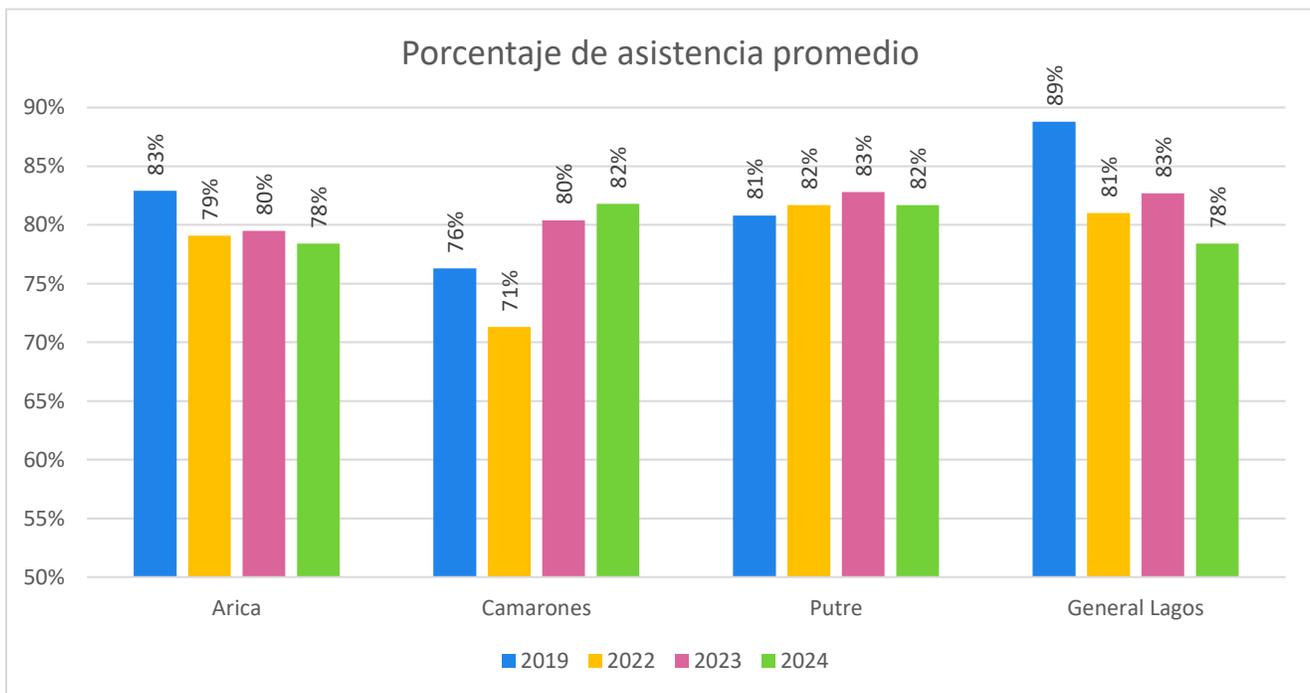
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MAZORQUITA	32	33	33	36	29	26	34	34	32	33
CARITA DE SOL	27	25	26	25	25	23	24	25	26	24
URUCHI AMAYA	68	66	64	73	74	68	71	64	72	74
SUENO DE ANGELITO	70	75	75	73	74	60	73	65	64	71
MI RINCONCITO FELIZ	55	52	52	53	53	47	48	52	50	51

ESTRELLITAS DEL SABER	73	73	67	74	71	64	72	68	70	69
SUMA PANQARITAS	109	107	107	107	107	98	101	101	102	102
ARCO IRIS	68	67	67	68	70	62	62	64	62	62
INTI JALSU	66	71	73	76	74	57	73	69	71	64
PAYACHATAS	71	66	67	73	66	59	70	61	57	71
MIS PRIMEROS PASOS	30	31	32	31	30	29	28	28	23	30
TOTAL	669	666	663	689	673	593	656	631	629	651

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

4.6. Comportamiento de la asistencia

Ilustración 4 Comportamiento de asistencia en Educación Básica y Media



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

Cabe señalar, que en los años 2020 y 2021 no se generaron bases de datos de asistencia declarada mensual, dado que la pandemia COVID-19 impidió el regular funcionamiento de los establecimientos educacionales y, por ende, el acceso a los datos necesarios para su elaboración.

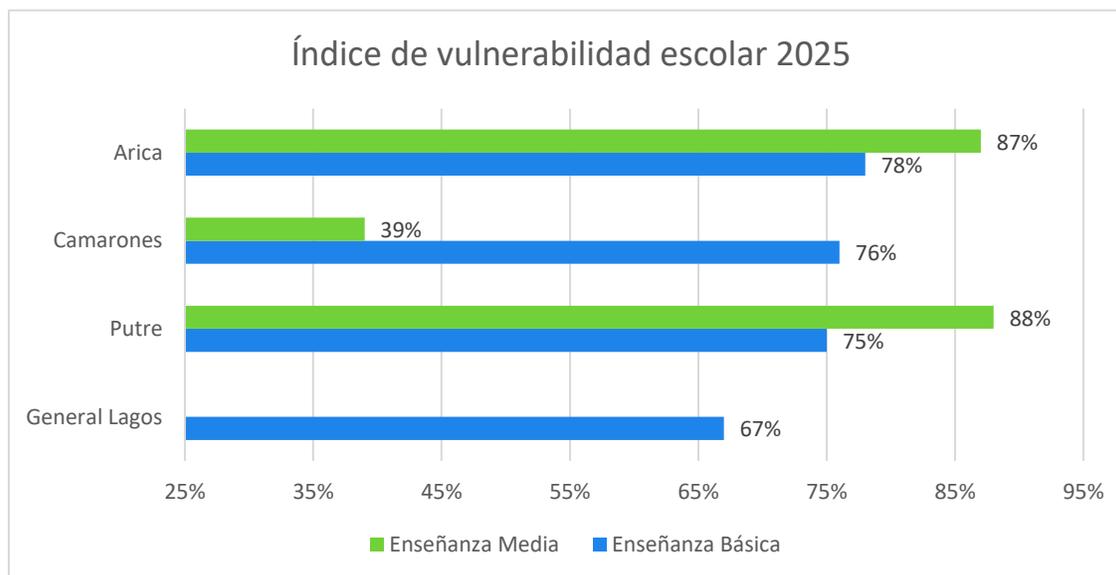
4.7. Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Se calcula para estudiantes de la educación básica y media, y opera como criterio de asignación de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Este índice se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), y genera valores que van de 0 a 1 (por cien), y reflejan el porcentaje del total de estudiantes del establecimiento con prioridad para recibir el PAE.

A continuación, se presenta el IVE de los establecimientos públicos de la región por comuna y por nivel de enseñanza (básica/media), donde se puede apreciar que los valores IVE presentan variabilidad entre las comunas, pero todas registran sus índices de vulnerabilidad por sobre el 60% en promedio en ambos niveles de enseñanza. Esto indica una alta vulnerabilidad en las comunidades educativas del Servicio Local. Asimismo, se puede apreciar que ciertas comunas han presentado un IVE alto, destacando la comuna de Putre con un 88% en enseñanza media.

Ilustración 5 Índice de Vulnerabilidad Escolar 2025 por comuna en establecimientos públicos



Fuente: Elaboración propia a partir del IVE publicado por JUNAEB (<https://www.junaeb.cl/ive>)

En términos generales se observa un importante nivel de vulnerabilidad al interior de estos establecimientos y una información a considerar por el Servicio Local.

4.8. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Un indicador fundamental para comprender de manera integral la realidad y composición de la matrícula, tanto del territorio como en los establecimientos del Servicio Local es la vulnerabilidad de los estudiantes. Esto es relevante por cuanto permite comprender las carencias o condiciones de base que tienen relación con el entorno en el que viven, y cómo enfrentan los procesos educativos, además de permitir focalizar los esfuerzos o priorizar en base a la información recopilada.

Al respecto, existen dos aspectos vinculados a la vulnerabilidad, ambos en el marco de la Subvención Escolar Preferencial: ser estudiante prioritario y estudiante preferente, la suma de ambos constituyen el total de estudiantes asociados a la SEP.

Los estudiantes prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2023, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde preescolar hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

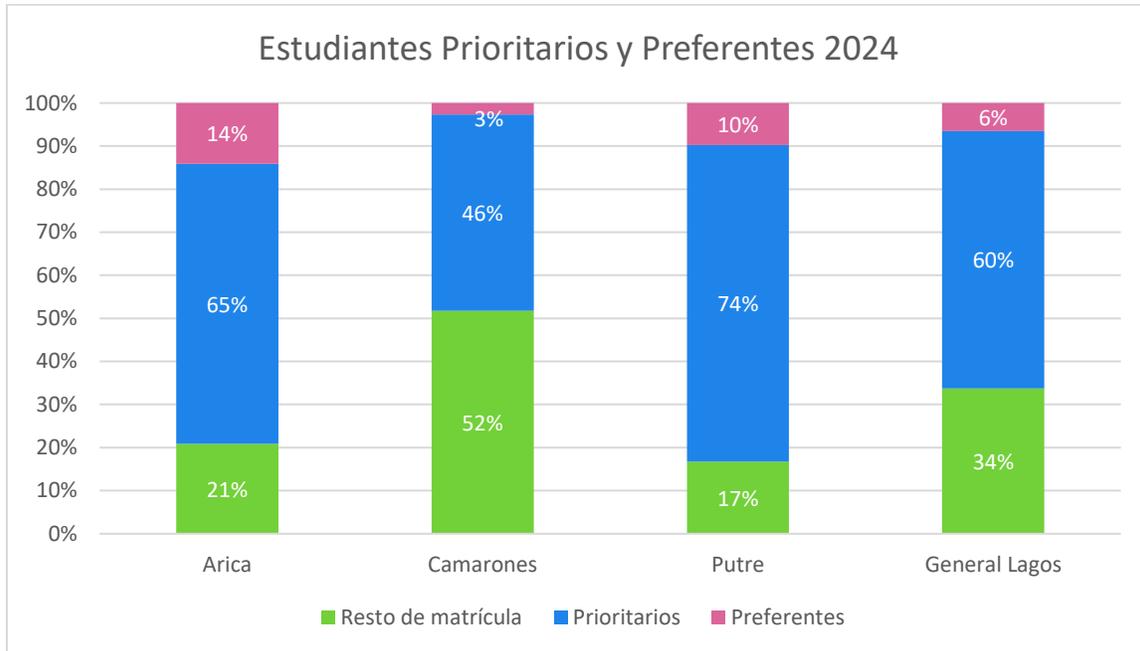
Para ello, deberán cumplir con la siguiente condición:

- a) Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- b) Si no cumple con el criterio anterior, debe encontrarse dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares.
- c) Si no cumple con los criterios anteriores, debe encontrarse clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d) Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

Por su parte, los estudiantes preferentes, son aquellos que, si bien no tienen la calidad de alumno prioritario, sus familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

En este contexto, se presenta a continuación la proporción de estudiantes prioritarios y preferentes por comuna, en los establecimientos educacionales públicos del Servicio Local, correspondientes al periodo 2024.

Ilustración 6 Proporción de estudiantes SEP en establecimientos públicos por comuna



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

5. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Programa 02 es denominado “Servicio Educativo Chinchorro” y corresponde al presupuesto que permiten el cumplimiento de las funciones y actividades de todos los establecimientos educacionales públicos de la región, y que se encuentran separados por conceptos presupuestarios respecto a los siguientes subtítulos:

a) Subtítulo 21 (Gastos en Personal):

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

b) Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo):

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

c) Subtítulo 23 (Prestaciones de Seguridad Social):

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario

d) Subtítulo 29 (Adquisiciones de Activos No Financieros):

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes

e) Subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión):

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley Nº 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo con lo establecido en el inciso 5º del artículo 19 bis del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

f) Subtítulo 34 (Servicio de la Deuda):

Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

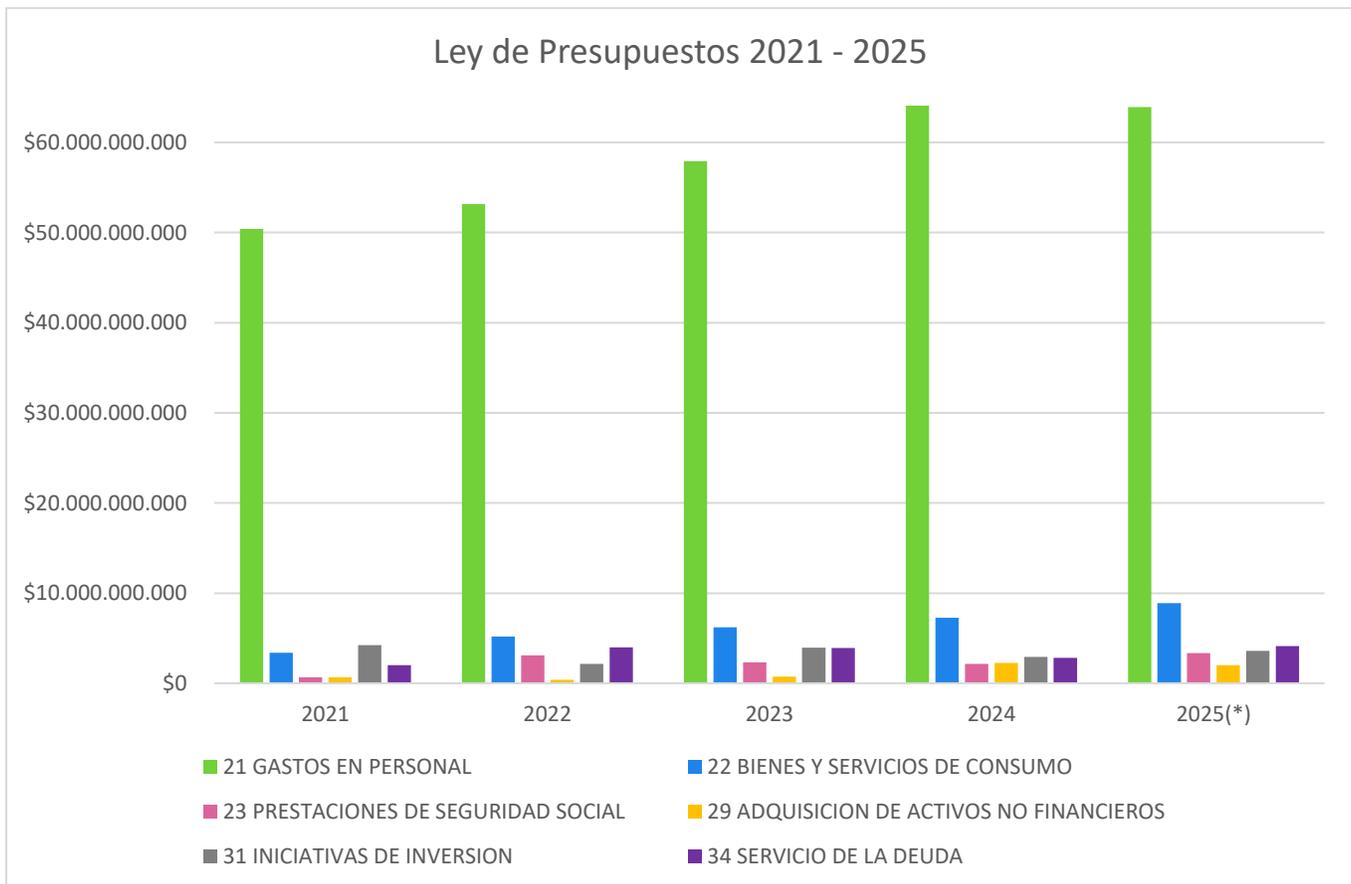
Tabla 8 Ley de Presupuestos 2021 - 2025

SUBTÍTULO	LEY DE PRESUPUESTOS				
	2021	2022	2023	2024	2025(*)
21 GASTOS EN PERSONAL	\$ 50.412.375.000	\$ 53.167.278.000	\$57.902.326.000	\$ 64.687.921.000	\$ 63.936.730.000
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.381.450.000	\$ 5.200.456.000	\$ 6.218.353.000	\$ 7.285.879.000	\$ 8.899.784.000
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 654.965.000	\$ 3.106.771.001	\$ 2.325.055.000	\$ 2.161.771.000	\$ 3.348.998.000
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 670.641.000	\$ 396.887.000	\$ 742.418.000	\$ 2.269.030.000	\$ 1.998.653.000
31 INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 4.216.247.000	\$ 2.147.241.000	\$ 3.937.335.000	\$ 2.930.971.000	\$ 3.605.993.000
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.993.414.000	\$ 4.000.046.000	\$ 3.909.916.000	\$ 2.829.899.100	\$ 4.132.211.100

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

La evolución de los presupuestos autorizados desde los años 2021 al 2025 por subtítulos se puede observar en la Tabla N°1, donde para el año 2025, con corte al mes de agosto, el mayor nivel de presupuesto corresponde al subtítulo 21 Gasto en Personal con un 76,3%, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo tiene 8,6%, el subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social un 2,5%, el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros tiene un 2,7% y el subtítulo 31 Iniciativas de Inversión tiene un 3,5% respecto al presupuesto.

Ilustración 7 Evolución Ley de Presupuestos, años 2021 al 2025 por subtítulo



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)

El comportamiento del subtítulo 21 Gastos en Personal demuestra que el presupuesto del año 2023 es superior al año 2022 en un 8,9% (M\$ 4.735.048), el presupuesto del año 2024 es superior al año 2023 en un 11,7% (M\$ 6.785.595), del año 2024 al 2025 al mes de agosto presenta una disminución del -1,2% (-M\$ 751.191). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 63.936.730.

El comportamiento del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo demuestra que el presupuesto del año 2023 es mayor que el año 2022 en un 19,6% (M\$ 1.1017.897), del año 2024 es mayor que el año 2023 en un 17,2% (M\$ 1.067.526), del año 2024 al 2025 al mes de agosto tiene un incremento de 18,1% (M\$ 1.613.905). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 8.899.784.

El comportamiento del subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social evidencia que el presupuesto del año 2023 es inferior al año 2022 en un -25,2% (- M\$ 781.716), del año 2024 es inferior al año 2023 en un -7,0% (- M\$ 163.284), del año 2024 al 2025 al mes de agosto tiene un aumento 35,5% (M\$ 1.187.227). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 3.348.998.

El comportamiento del subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros demuestra que el presupuesto del año 2023 es mayor que el año 2022 en un 87,1% (M\$ 345.531), del año 2024 es mayor que el año 2023 en un 205,6% (M\$ 1.526.612), del año 2024 al 2025 al mes de agosto tiene una disminución de -13,5% (-M\$ 270.377). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 1.998.653.

El comportamiento del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión evidencia que el año 2023 tiene un presupuesto mayor al año 2022 en un 83,4% (M\$ 1.790.094), el año 2024 tiene un presupuesto menor al año 2023 en un -25,6% (-M\$ 1.006.364), del año 2024 al 2025 al mes de agosto presenta un aumento del 18,7% (M\$ 675.022). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 3.605.993.

Finalmente, el comportamiento del subtítulo 34 Servicio de la Deuda demuestra que el año 2023 tiene un presupuesto menor al año 2022 en un 2,3% (- M\$ 90.130), el año 2024 tiene un presupuesto menor al año 2023 en un -27,6% (- M\$ 1.080.017), del año 2024 al 2025 al mes de agosto tiene un aumento de 31,5% (M\$ 1.302.312). El presupuesto actual al mes de agosto es de M\$ 4.132.211.

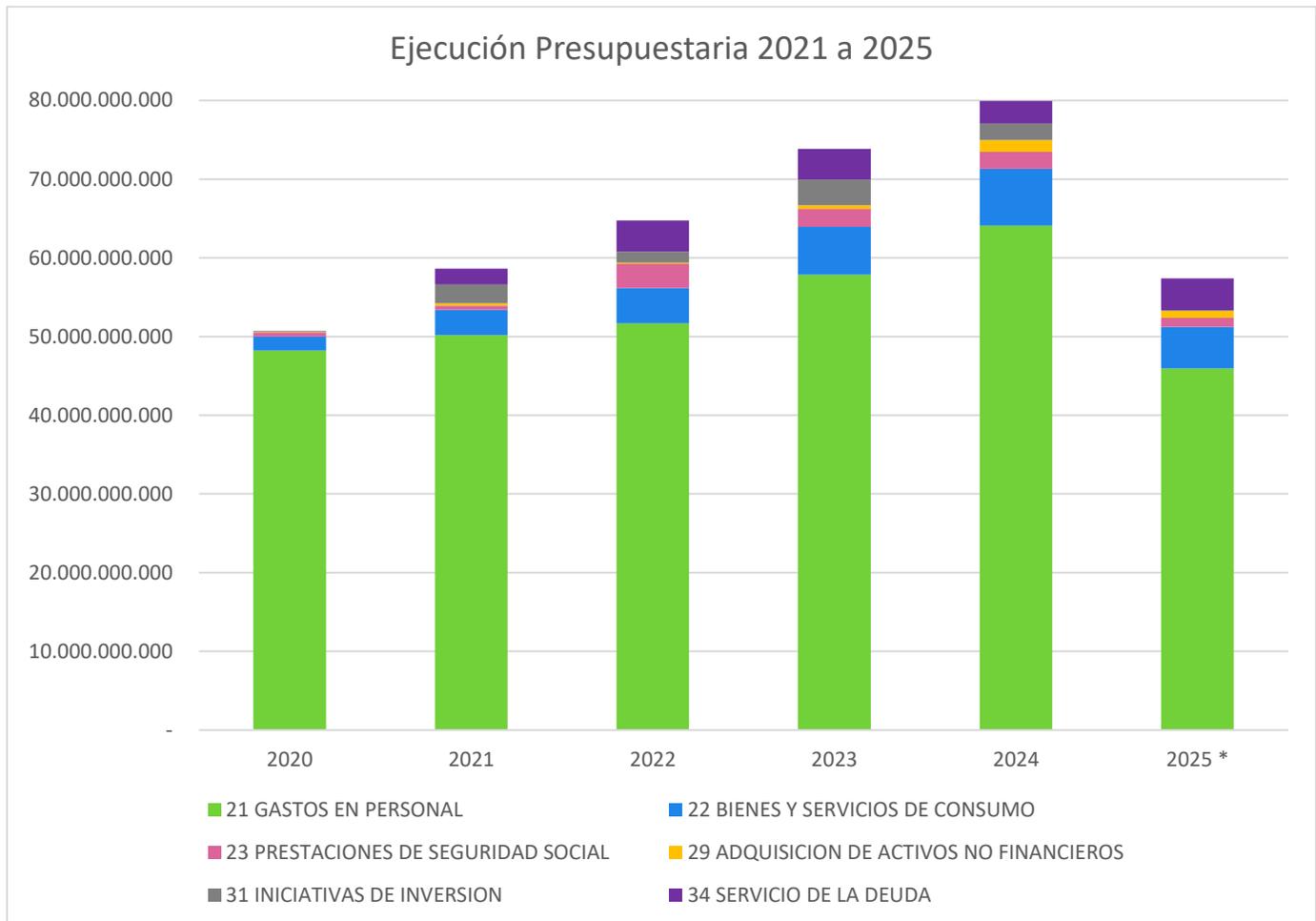
Tabla 9 Ejecución Presupuestaria, años 2020 a 2025, por subtítulos

SUBTÍTULO	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
21 GASTOS EN PERSONAL	\$ 50.160.429.637	\$ 51.661.462.223	\$57.842.839.556	\$ 64.085.291.599	\$ 45.951.576.957
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.203.463.437	\$ 4.489.890.038	\$ 6.088.731.187	\$ 7.214.494.598	\$ 5.261.874.672
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 532.333.094	\$ 3.098.698.305	\$ 2.292.150.187	\$ 2.154.043.592	\$ 1.158.034.066
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 340.869.437	\$ 140.911.219	\$ 441.110.567	\$ 1.495.644.509	\$ 889.648.237
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 2.389.026.614	\$ 1.366.242.974	\$ 3.264.955.623	\$ 2.140.318.825	\$ 65.466.639
34 SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 1.992.973.401	\$ 3.986.320.615	\$ 3.909.914.929	\$ 2.825.319.432	\$ 4.062.175.061

Fuente: Elaboración Propia SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

En la Tabla N°9 se puede observar la ejecución presupuestaria a través de los años 2020 a 2025, donde al analizar la distribución por subtítulo del año 2025, con corte al mes de agosto, el subtítulo que representa el mayor nivel de ejecución es el subtítulo 21 Gasto en Personal con un 75,2%, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo tiene un 8,5%, el subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social tiene un 2,5%, el subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros tiene un 1,8%, el subtítulo 31 Iniciativa de Inversión tiene un 2,5% y el subtítulo 34 servicio de la deuda, todos respecto al presupuesto del año 2025.

Ilustración 8 Ejecución Presupuestaria, años 2021 a 2025, por Subtítulos



Fuente: Elaboración Propia a partir de SIGFE/ (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Es importante destacar que desde el año 2021 el gasto en los principales subtítulos presenta un aumento significativo, debido al retorno gradual de la presencialidad en el año 2021 y obligatoriedad a partir del mes de marzo del año 2022 para los establecimientos educacionales y jardines infantiles de la región. Cabe señalar que la ejecución del presupuesto del año 2025 se encuentra en desarrollo, por ende, existirán variaciones hasta el 31 de diciembre.

Ahora bien, al realizar un análisis comparativo de la ejecución presupuestaria de los diferentes subtítulos, se puede indicar que para el subtítulo 21 Gastos en Personal, el año 2023 es superior al año 2022 en un 12% equivalente a M\$ 6.181.377, el año 2024 es superior al año 2023 en un 10,8% equivalente a M\$ 6.242.452, del año 2024 al 2025 al mes de agosto la ejecución es inferior en un -39,5% (- M\$ 18.133.715), donde el monto de ejecución al mes de agosto es de M\$45.951.577.

Respecto al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución presupuestaria del año 2023 es superior al año 2022 en un 35,6% (M\$ 1.589.841), la ejecución presupuestaria del año 2024 es superior al año 2023 en un 18,5% (M\$ 1.125.763), del año 2024 al 2025 al mes de agosto es inferior en un -37,1% equivalente a (-M\$ 1.952.620). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 5.261.875.

Respecto al subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, se puede evidenciar que la ejecución del año 2023 es inferior al 2022 en un -26% (-M\$ 806.548), la ejecución del año 2024 es inferior al 2023 en un -6,0% (-M\$ 138.107), del año 2024 al 2025 al mes de agosto es inferior en -86,0% equivalente a (-M\$ 996.010). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 1.158.034.

Sobre el subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, se puede observar que la ejecución del año 2023 es superior al año 2022 en 213% (M\$ 300.199), la ejecución del año 2024 es superior al año 2023 en 239,1% (M\$ 1.054.534), del año 2024 al 2025 al mes de agosto es inferior en un -68,1% equivalente a M\$ 605.996. La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 889.648.

Respecto al subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, se puede observar que la ejecución del año 2023 es superior al año 2022 en un 139% equivalente a M\$ 1.898.713, la ejecución del año 2024 inferior al año 2023 en un -34,4% equivalente a (-M\$ 1.124.637, del año 2024 al 2025 al mes de agosto es inferior en -3.169,3% (-M\$ 2.074.852). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 65.467.

Finalmente, sobre el subtítulo 34 Servicio de la Deuda, se puede señalar que la ejecución del año 2023 es menor al año 2022 en 1,9% equivalente a -M\$ 76.406, la ejecución del año 2024 es menor al año 2023 en -27,7% equivalente a (-M\$ 1.084.595), del año 2024 al 2025 al mes de agosto es superior en 30,4% (M\$ 1.236.856). La ejecución presupuestaria al mes de agosto es de M\$ 4.062.176.

Tabla 10 Gastos en Personal, años 2021 a 2025

	21 GASTOS EN PERSONAL				
	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
PRESUPUESTO	\$ 50.412.375.000	\$ 53.167.278.000	\$57.902.326.000	\$ 64.687.921.000	\$ 63.936.730.000
EJECUCIÓN	\$ 50.160.429.637	\$ 51.661.462.223	\$57.842.839.556	\$ 64.085.291.599	\$ 45.951.576.957
SALDO	\$ 251.945.363	\$ 1.505.815.777	\$ 59.486.444	\$ 602.629.401	\$ 17.985.153.043
% CUMPLIMIENTO	99,50%	97,17%	99,90%	99,07%	71,87%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Ahora bien, considerando el presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°3 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 99,5% año 2020;

99,5% año 2021; 97,17% año 2022; 99,9% año 2023, 99,07% año 2024 y un 71,87% al mes de agosto del año 2025.

Tabla 11 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, años 2021 a 2025

	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
	2021	2022	2023	2024	2025(*)
PRESUPUESTO	\$ 3.381.450.000	\$ 5.200.456.000	\$ 6.218.353.000	\$ 7.285.879.000	\$ 8.899.784.000
EJECUCIÓN	\$ 3.203.463.437	\$ 4.489.890.038	\$ 6.088.731.187	\$ 7.214.494.598	\$ 5.261.874.672
SALDO	\$ 177.986.563	\$ 710.565.962	\$ 129.621.813	\$ 71.384.402	\$ 3.637.909.328
% CUMPLIMIENTO	94,74%	86,34%	97,92%	99,02%	59,12%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°4 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 50,19% año 2020; 94,74% año 2021; 86,34% año 2022; 97,92% año 2023; 99,02% año 2024 y un 59,12% al mes de agosto del año 2025.

Tabla 12 Gastos en Prestaciones de Seguridad Social, años 2021 a 2025

	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
PRESUPUESTO	\$ 654.965.000	\$ 3.106.771.001	\$ 2.325.055.000	\$ 2.161.771.000	\$ 3.348.998.000
EJECUCIÓN	\$ 532.333.094	\$ 3.098.698.305	\$ 2.292.150.187	\$ 2.154.043.592	\$ 1.158.034.066
SALDO	\$ 122.631.906	\$ 8.072.696	\$ 32.904.813	\$ 7.727.408	\$ 2.190.963.934
% CUMPLIMIENTO	81,28%	99,74%	98,58%	99,64%	34,58%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°5 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 37,23% año 2020; 81,28% año 2021; 99,74% año 2022; 98,58% año 2023; 99,64% año 2024 y un 34,58% al mes de agosto del año 2025.

Tabla 13 Gastos en Adquisición de Activos No Financieros, años 2021 a 2025

29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
PRESUPUESTO	\$ 670.641.000	\$ 396.887.000	\$ 742.418.000	\$ 2.269.030.000	\$ 1.998.653.000
EJECUCIÓN	\$ 340.869.437	\$ 140.911.219	\$ 441.110.567	\$ 1.495.644.509	\$ 889.648.237
SALDO	\$ 329.771.563	\$ 255.975.781	\$ 301.307.433	\$ 773.385.491	\$ 1.109.004.763
% CUMPLIMIENTO	50,83%	35,50%	59,42%	65,92%	44,51%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°6 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 19,36% año 2020; 50,83% año 2021; 35,5% año 2022; 59,42% año 2023; 65,92% año 2024 y un 44,51% al mes de agosto del año 2025.

Tabla 14 Gastos en Iniciativas de Inversión, años 2021 a 2025

31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
	2021	2022	2023	2024	2025 (*)
PRESUPUESTO	\$ 4.216.247.000	\$ 2.147.241.000	\$ 3.937.335.000	\$ 2.930.971.000	\$ 3.605.993.000
EJECUCIÓN	\$ 2.389.026.614	\$ 1.366.242.974	\$ 3.264.955.623	\$ 2.140.318.825	\$ 65.466.639
SALDO	\$ 1.827.220.386	\$ 780.998.026	\$ 672.379.377	\$ 790.652.175	\$ 3.540.526.361
% CUMPLIMIENTO	56,66%	63,63%	82,92%	73,02%	1,82%

Fuente: Elaboración Propia, SIGFE / (*) Año 2025 con corte al 31 de agosto

Respecto al presupuesto asignado y la ejecución para el mismo año, se puede señalar a través de la Tabla N°7 los porcentajes de cumplimiento para cada año: 4,12% año 2020; 56,66% año 2021; 63,63% año 2022; 82,92% año 2023; 73,02% año 2024 y un 1,82% al mes de agosto del año 2025.

6. INICIATIVAS DE INVERSIÓN EJECUTADAS

Durante los últimos años el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, ha llevado a cabo una serie de proyectos de inversión en infraestructura, mejorando las condiciones físicas de manera progresiva en diferentes establecimientos educacionales, velando por el cumplimiento de las exigencias que establece el Ministerio de Educación y respondiendo a las necesidades actuales de la comunidad educativa.

En este contexto, se presenta a continuación los proyectos de infraestructura que a la fecha del presente documento se encuentran finalizados, bajo recepción provisoria de obras.

6.1. Liceo Bicentenario Pablo Neruda

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
401.12 m2		CONSERVACIÓN	\$ 150.412.831	95 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 3 áreas de intervención:</p> <p>Entre las obras realizadas están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Área de intervención 1: Reposición sombreadero y portería Área de intervención 2: Conservación y reposición cierre perimetral fachada acceso principal Área de intervención 3: Reposición sombreaderos y mobiliarios 				CONSERVACIÓN LICEO BICENTENARIO PABLO NERUDA

Ilustración 9 Hall de Acceso del Establecimiento (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Bicentenario Pablo Neruda

Ilustración 10 Hall de Acceso del Establecimiento (Después del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Bicentenario Pablo Neruda

6.2. Colegio Eduardo Frei Montalva

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
170.05 m ²	40053186-0	CONSERVACIÓN	\$110.752.680	90 DÍAS
<p>El proyecto consideró las siguientes indicaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación Baño de Manipuladoras - Conservación de Cocina, Comedor y Bodega - Conservación de Comedor de Profesores y Sala de Primeros Auxilios - Conservación y Reposición Eléctrica - Reposición Red de Gas Existente y Conexión de Artefactos <p>Entre las obras realizadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de pavimentos - Retiro de escalera metálica - Retape de losa - Conservación de muros - Conservación y reposición de instalaciones sanitarias - Conservación de baño de manipuladoras - Conservación de comedor de profesores - Conservación de sala de primeros auxilios - Provisión de mobiliario comedor de profesores - Provisión de mobiliario comedor de estudiantes - Provisión de mobiliario sala primeros auxilios - Provisión de equipamiento y equipos de cocina - Reposición red de gas - Reposición red eléctrica - Reposición de ventanas y protección 				<p>CONSERVACIÓN COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA, ARICA</p>

Ilustración 11 Conservación Cocina (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 12 Conservación Cocina (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 13 Conservación Sala Primeros Auxilios (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 14 Conservación Sala Primeros Auxilios (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

6.3. Escuela Comandante Juan José San Martín

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
5734.56 m2	40029405-0	CONSERVACIÓN	\$ 1.539.501.000	180 DÍAS
<p>El proyecto se ordenó en 7 áreas de intervención:</p> <p>“Ruta accesible”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. – Habilitación de rampas (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y barandas de seguridad). – Incorporación de mobiliario (in situ y prefabricados) y mejoramiento de áreas verdes complementarias a la ruta de accesibilidad universal. – Incorporación de nuevo pavimento para el patio del parvulario. <p>“Mejoramiento de cancha y patios de juegos”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejoramiento y formalización de cancha deportiva pavimentada por DAEM. – Reposición de piso de patios de juegos y áreas señaladas. <p>“Reposición cubiertas circulaciones exteriores”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Retiro de cubierta – Reposición de cubierta <p>“Reposición y mejoramiento baños administrativos y baños y camarines alumnos”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reposición de techumbre. – Reposición total de pisos (porcelanato). – Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). – Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. – Reposición de puertas y ventanas. – Reposición equipos de iluminación de baños. – Incorporación baños universales. <p>“Mejoramiento de aulas y aulas colaborativas”</p> <p>Reposición de techumbre. Reposición total de pisos (porcelanato). Mejoramiento de muros y cielo (pintura). Reposición de puertas y ventanas. Reposición de equipos de iluminación. Reposición y mejoramiento de equipamiento (mobiliario y equipos)</p> <p>“Mejoramiento de cierre perimetral y obras complementarias”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reposición de cierre metálico, modificación altura. – Reposición portones de acceso. – Conservación muros existentes y protecciones. <p>“Sistema de televigilancia”</p> <ul style="list-style-type: none"> – Equipos cámaras, cableado, grabación, almacenamiento de información. 				<p>CONSERVACIÓN ESCUELA COMANDANTE JUAN JOSE SAN MARTÍN, ARICA</p>

Ilustración 15 Zona 2 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 16 Mejoramiento de cancha y patios de juegos (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 18 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

Ilustración 17 Reposición y mejoramiento baños y camarines (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Juan José San Marín

6.4. Escuela Ricardo Silva Arriagada

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
1896,12 m2	40044972-0	CONSERVACIÓN	\$180.790.699	120 DÍAS
<p>El proyecto consideró las siguientes 4 áreas de intervención:</p> <p>“Área de Intervención 1: Modificación Altura de Cierre Perimetral Existente”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Cierre Metálico sobre Cierre Perimetral Existente - Protecciones-defensa <p>“Área de Intervención 2: Reemplazo de Portones Existentes”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de portones existentes - Reposición de portones de acceso - Protecciones-defensa <p>“Área de Intervención 3: Obras Complementarias”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demoliciones - Conservación cierre perimetral existente - Reposición pavimento y graderías - Reposición sombreaderos <p>“Área de Intervención 4: Equipamiento y Equipos”</p>				<p>CONSERVACIÓN ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA, ARICA</p>

Ilustración 19 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 20 Obras Complementarias "Reposición Sombreaderos" (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 21 Modificación Altura Cierre Existente (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

Ilustración 22 Modificación Altura Cierre Existente (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Ricardo Silva Arriagada

6.5. Escuela Regimiento Rancagua

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
803,90m ²	40053014	CONSERVACIÓN	\$ 98.739.151	45 días
<p>El proyecto, consideró cinco áreas de Intervención: “Área intervención 1: Reparación Murete Existente” 2 REPARACIÓN MURO EXISTENTE. 2.1.- Desarme y retiro de reja existente 2.2.- Escarificación de muro existente 2.3.- Demolición murete existente 2.4.- Estuco y reparación. 2.5.- Pintura fachada y general. “Área intervención 2: Pavimentos Exteriores” 3 REPARACIÓN PAVIMENTOS EXTERIORES 3.1. Retiro de material dañado 3.2. Puente de adherencia 3.3. Hormigón de alto tráfico 3.3.1. Acabado 3.3.2. Curado “Área intervención 3: Reforzamiento y Reparación de Muro Existente” 4 REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DE MURO EXISTENTE 4.1. CADENA DE CONFINAMIENTO EN MURO EXISTENTE 4.1.1. preparación de la superficie 4.1.1. inyección de enfierradura 4.1.2. Moldaje 4.1.3. Puente de adherencia 4.1.4. colocación de armaduras 4.1.5. Hormigón. 4.7. pintura en muro “Área intervención 4: Construcción Reja de Cierre y Acceso” 5 REJA DE CIERRE PERIMETRAL 5.1. Pilar simple en perfil tubular 50/50/3mm (P1) 5.2. Pilar simple en perfil tubular 50/50/3mm (P2) 5.3. Pilar con contrafuerte de refuerzo en perfil tubular 50/50/3mm (P3) 5.4. Cimiento aislado para contrafuerte de refuerzo 5.5. Bastidor, Reja metálica 5.6. Bastidor para puerta de acceso (acceso proyectado N°2 y 4) 5.7. Plancha metálica 2mm 5.8. TERMINACIÓN PINTURA 5.8.1. Pintura anticorrosiva 5.8.2. Esmalte sintético 5.8.3. Pintura fachada y general 5.9. QUINCALLERIA 5.9.2 Quincallería cerradura acceso 5.9.3 Cerrojo candado 5.9.4 Picaporte a piso 5.9.1 Bisagra pomel “Área intervención 5: Aseo y Retiro de Escombros” 5. ASEO Y RETIRO ESCOMBROS 5.1. Retiro de escombros 5.2. Aseo general áreas de intervención</p>				CONSERVACIÓN ESCUELA REGIMIENTO RANCAGUA, ARICA

Ilustración 23 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Regimiento Rancagua

Ilustración 24 Construcción Reja de Cierre y Acceso (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Regimiento Rancagua

6.6. Liceo Politécnico Arica

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
4.286,21 m2	40045585	CONSERVACIÓN	\$ 960.749.000	180 días
<p>El proyecto, consideró seis áreas de Intervención:</p> <p>Área intervención 1: Mejoramiento de Fachada Principal Área intervención 2: Mejoramiento de Pabellón Talleres de Gastronomía y Atención de Párvulos Área intervención 3: Mejoramiento Pabellones de Aulas Área intervención 4: Mejoramiento de Acceso Principal y Pavimentos de Circulación Área intervención 5: Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación Área intervención 6: Mejoramiento de Baños</p> <p>Entre las obras a realizar están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de cubierta de pabellón - Cambio revestimiento de pavimentos - Reposición de puertas metálicas - Reposición de ventanas de aluminio - Reposición de protecciones de ventanas - Habilitación de puerta en tabique - Mejoramiento de pinturas y terminaciones - Conservación eléctrica - Reposición de instalaciones sanitarias - Mejoramiento de pasillo de circulación - Reposición de tabiquerías en mal estado - Mejoramiento de aulas (obras preliminares de contingencia) - Mejoramiento de rampas de evacuación - Mejoramiento y reposición de ventanas de fachada principal - Mejoramiento de acceso principal - Conservación de puertas de acceso principal - Reposición de pavimentos de circulación - Implementación de ruta accesible - Conservación de hall de acceso - Mejoramiento baños pabellón principal docentes y administrativos - Mejoramiento de baños estudiantes - Mejoramiento de sombreadero pasillos de circulación - Mejoramiento de sombreadero escenario y pérgola - Mejoramiento y habilitación de aulas 				CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO ARICA, ARICA

Ilustración 25 Mejoramiento Fachada Principal (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 26 Mejoramiento Fachada Principal (Después del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 27 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

Ilustración 28 Mejoramiento de Cubiertas de Pasillo de Circulación (Después del Proyecto)



Establecimiento: Liceo Politécnico Arica

6.7. Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
4273.36 m2	40023882-0	CONSERVACIÓN	\$695.227.927	150 DÍAS
<p>El proyecto, consideró cuatro áreas de Intervención:</p> <p>Área intervención 1: Mejoramiento y reposición de baños y camarines Área intervención 2: Habilitación de talleres y mejoramiento de laboratorio Área intervención 3: Reposición de puertas Área intervención 4: Mejoramiento de cancha y área deportiva Área intervención 5: Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible Área intervención 6: Reposición reja metálica cierre perimetral</p> <p>Entre las obras realizadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de artefactos sanitarios y divisiones de cubículos de baños - Habilitación de baños accesibles - Reposición de puertas - Mejoramiento y reposición de luminarias - Habilitación de talleres de música y artes - Mejoramiento y habilitación de laboratorio - Mejoramiento y formalización de cancha deportiva - Mejoramiento y reposición de radier de circulación (baldosa microvibrada) - Incorporación de ruta de accesibilidad universal. - Mejoramiento y reposición estructura y reja metálica - Reposición de portón de acceso principal 				CONSERVACIÓN COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA, ARICA

Ilustración 29: Zona 5 Reposición de pavimentos de circulación y ruta accesible



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 30: Zona 2 Mejoramiento de Aulas (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 31: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

Ilustración 32: Zona 1 Mejoramiento y reposición de baños y camarines (Después del Proyecto)



Establecimiento: Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

6.8. Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
3022.22 m2	40027966 -0	CONSERVACIÓN	\$ 597.438.910	150 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 7 áreas de intervención:</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 1: RUTA ACCESIBLE Y PAVIMENTO Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. Habilitación de rampas (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y barandas de seguridad). Incorporación de mobiliario (in situ y prefabricados) y mejoramiento de áreas verdes complementarias a la ruta de accesibilidad universal. Incorporación de nuevo pavimento para el patio 1 cubierto.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 2: MEJORAMIENTO DE CANCHA Y PATIO DE JUEGOS Mejoramiento y formalización de cancha deportiva pavimentada por DAEM. Reposición piso de palmetas de caucho en patio de juegos. Mejoramiento de patio de aulas colaborativas con piso de caucho.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 3: REPOSICIÓN CUBIERTAS CIRCULACIONES EXTERIORES Retiro de cubierta de asbesto cemento Reposición de cubierta</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 4: REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO BAÑOS ADMINISTRATIVOS Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas con sus ventanas superiores. Reposición equipos de iluminación.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 5: REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES ALUMNOS Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas y ventanas. Reposición equipos de iluminación de baños. Incorporación baños universales.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 6: MEJORAMIENTO DE AULAS COLABORATIVAS Reposición y reubicación de puertas principales y secundarias. Reposición de algunas ventanas y cierros. Mejoramiento de paredes y cielo (pintura). Reposición de equipos de iluminación. Reposición y mejoramiento de equipamiento (mobiliario y equipos) Reposición de piso en aula multipropósito.</p> <p>ÁREA INTERVENCIÓN 7: SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Equipos cámaras, cableado, grabación, almacenamiento de información.</p>				<p>CONSERVACION ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ, ARICA</p>

Ilustración 33: Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 34 Zona 5 Reposición y mejoramiento baños y camarines alumnos (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 35 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

Ilustración 36 Zona 3 Reposición Pavimento de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Jorge Alessandri Rodríguez

6.9. Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños De Angelitos

SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
872.62 m2	40024720-0	CONSERVACIÓN	\$ 234.939.575	90 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 6 áreas de intervención:</p> <p>1. ÁREA INTERVENCIÓN 1: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y SALA DE MUDAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición total de pisos (porcelanato). Reposición total de revestimiento en muros (cerámicas). Reposición total de artefactos sanitarios, grifería y cañerías. Reposición de puertas y ventanas. Reposición equipos de iluminación de baños. <p>2. ÁREA INTERVENCIÓN 2: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE CIRCULACIÓN Y RUTA ACCESIBLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en pavimento de circulación y formalización ruta accesible. Incorporación de ruta de accesibilidad universal y pavimento. Habilitación de rampa (pavimento podotáctil, mejoramiento de pendientes y dimensiones y barandas de seguridad). <p>3. ÁREA INTERVENCIÓN 3: MEJORAMIENTO RADIER PATIO NIÑOS, HUERTO EDUCATIVO Y PATIO SERVICIO COCINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en pavimentos para patios de juego de niños. Mejora en pavimento de Huerto Educativo. Mejora en pavimento de Patio de Servicio de Cocina. <p>4. ÁREA INTERVENCIÓN 4: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN COMPLETA CUBIERTA Y TECHUMBRE.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de estructura y cubierta de todo el establecimiento. Mejorar la disposición de evacuación de aguas lluvias. Reposición de instalación eléctrica e iluminaria. Reposición de pintura en ambos lados del muro de todos los muros interiores y exteriores. <p>5. ÁREA INTERVENCIÓN 5: REPOSICIÓN Y RETRANQUEO DE PUERTAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se repondrán y mejorarán puertas. En algunos casos se retranquearán y reubicarán puertas. Reposición y confección portones de acceso metálicos. <p>6. ÁREA INTERVENCIÓN 6: MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE MURO PERIMETRAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Reposición de los cierres perimetrales por albañilería armada o reforzada. 				<p>CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL SUEÑOS DE ANGELITOS, ARICA.</p>

Ilustración 37 Zona 3: Mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Antes del proyecto)



Establecimiento: Jardín Infantil Sueños de Angelitos

Ilustración 38 Zona 3: mejoramiento radier patio niños, huerto educativo y patio servicio cocina (Después del Proyecto)



Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños de Angelitos

Ilustración 39 Área Intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Antes del Proyecto)



Ilustración 40 área intervención 1: mejoramiento y reposición servicios higiénicos y sala de mudas. (Después del Proyecto)



Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Sueños de Angelitos

6.10. Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

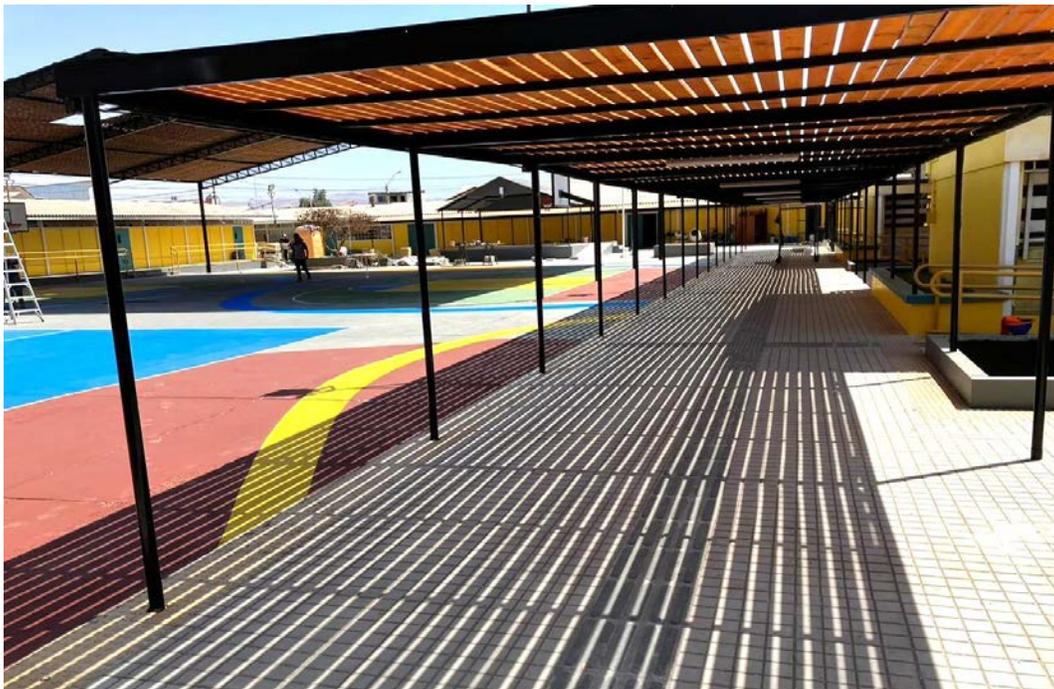
SUPERFICIE INTERVENIDA	IDI	TIPO PROYECTO	INVERSIÓN M\$	DURACIÓN
1705.68 m2	40023775-0	CONSERVACIÓN	\$ 346.245.687	120 DÍAS
<p>El proyecto se ordena en 4 áreas de intervención:</p> <p>Entre las obras realizadas están las siguientes:</p> <p>1.- “Mejoramiento baños y camarines”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza general del recinto - Retiro de artefactos y revestimiento de piso y muro - Cambio de pavimentos - Cambio revestimiento de muros y pintura de muros y cielos - Cambio de artefactos sanitarios, divisiones de baños y duchas. - Reposición lavamanos múltiples - Reposición cubierta área lavamanos <p>2.- “Aulas Colaborativas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro y reposición de revestimiento de piso - Retiro y reposición de marco y puerta - Retiro y reposición de ventanas termo panel de PVC - Retiro y reposición de cubierta y cielos - Cambio de luminaria y canalización eléctrica - Implementación de equipamiento pedagógico <p>3.- “Reposición radier y ruta accesible”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retiro de revestimiento de piso - Reposición radier según normativa vigente - Incorporación de rampas a diferencia NPT - Incorporación de baldosa microvibrada táctil 				CONSERVACIÓN ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ ARICA

Ilustración 42 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 41 Zona 4 Mejoramiento y Reposición Pavimentos de Circulación y Ruta Accesible (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 43 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Antes del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

Ilustración 44 Zona 1 “Mejoramiento baños y camarines” (Después del Proyecto)



Establecimiento: Escuela Subte. Luis Cruz Martínez

6.11. Iniciativas en Infraestructura 2025-2026

Se presenta a continuación la cartera de iniciativas en desarrollo por parte del Servicio Local:

Código BIP	Nombre de la Iniciativa	Costo Total M\$
40040593	Conservación Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Arica	\$150.630
40064160	Conservación Escuela República de Israel, Arica	\$753.021
40066107	Conservación Escuela Ricardo Silva Arriagada, Arica	\$97.416
40069353	Conservación Cierre Perimetral Liceo Bicentenario Jovina Naranjo, Arica	\$286.996
40024882	Conservación Escuela Humberto Valenzuela García, Arica	\$2.280.912
40026983	Conservación Escuela Darío Salas, Arica	\$1.738.941
40066615	Conservación Escuela América, Arica	\$1.464.347
40065433	Conservación Colegio Centenario	\$455.947
40049718	Conservación Liceo Politécnico, Arica	\$1.515.702
40067151	Diagnóstico eléctrico 21 establecimientos públicos Arica	\$374.251
TOTALES		\$9.118.163

7. ESTADO DE AVANCE DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

7.1. Estado de avance Convenio de Gestión Educacional

Al presente, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro no cuenta con un Convenio de Gestión Educacional vigente.

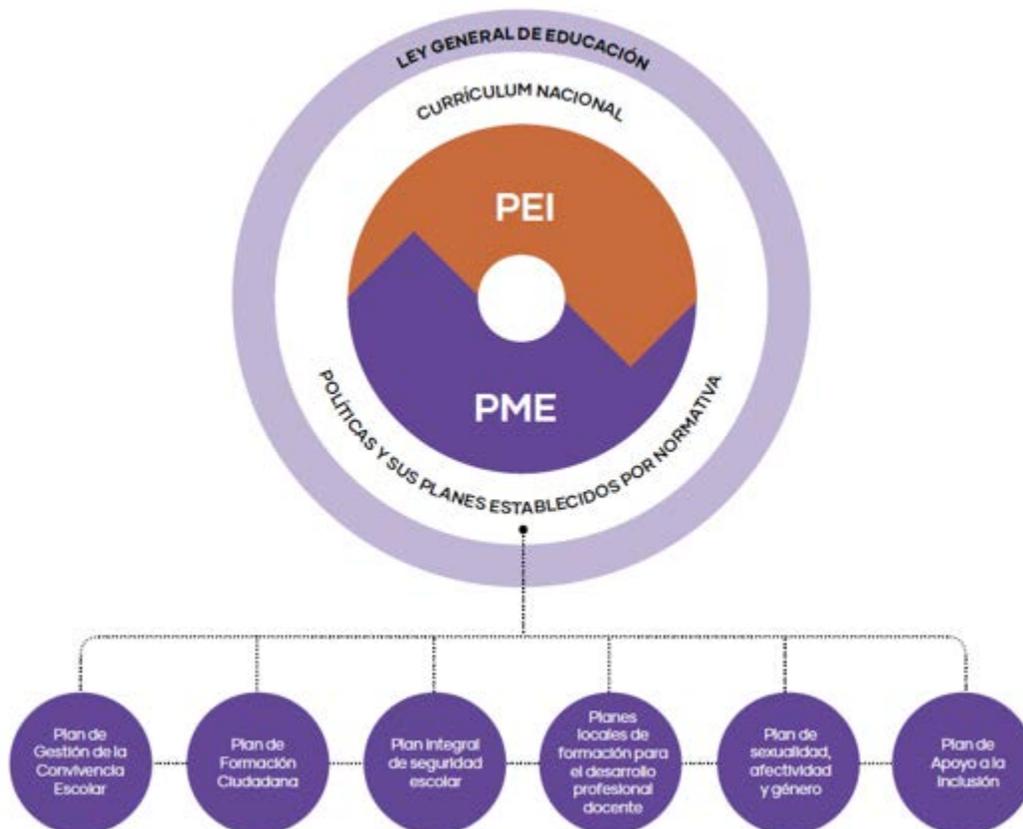
7.2. Estado de avance de los PEI a través de las acciones de los PME.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de gestión de los establecimientos educacionales que deben elaborar a partir de sus necesidades y potencialidades. Se orienta de manera distinta en cada unidad educativa dependiendo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Para el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro el progreso pedagógico, administrativo y financiero del Plan de Mejoramiento ha sido prioritario, generando una palanca de cambio y mejoramiento educativo en los establecimientos a fin de lograr su objetivo principal: La mejora de los aprendizajes en los niños, niñas y jóvenes del territorio.

Cabe señalar, que el nuevo enfoque del Plan de Mejoramiento Educativo se encuentra centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un plan a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada comunidad educativa.

Ilustración 45 Proceso de Fortalecimiento Pedagógico



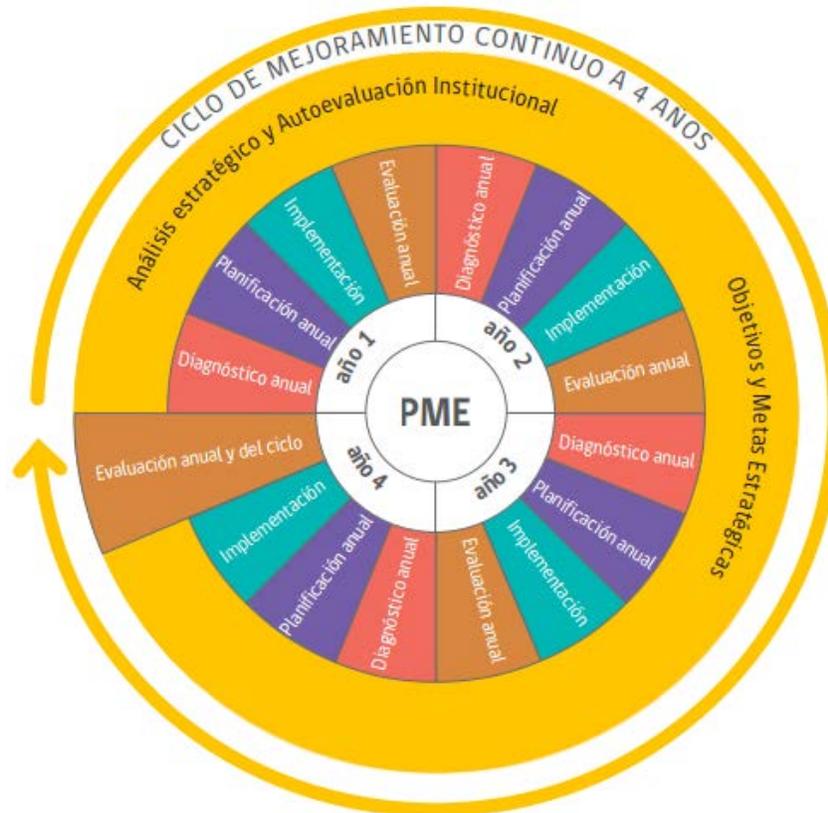
Ministerio de Educación: Liderazgo y Gestión de la Mejora Educativa

Por este motivo, el nuevo PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La primera fase consta de 3 subetapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.

La segunda fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.

Este ciclo, se puede representar a través de la siguiente figura expresada como un proceso de mejoramiento continuo:

Ilustración 46 Ciclo de Mejoramiento Continuo de los Planes de Mejoramiento Educativo



Ministerio de Educación: Liderazgo y Gestión de la Mejora Educativa

En este contexto, se presenta a continuación el estado de avance de las estrategias anuales de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), por cada establecimiento educacional durante el periodo 2025:

Tabla 15 Estado de Avance de los Planes de Mejoramiento Educativo

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2025
1	1	Liceo Politécnico Arica	4	3	3	4	14	14	99%
2	2	Escuela Parvularia Las Espiguitas	3	3	2	2	10	10	100%
3	3	Escuela Pedro Vicente Gutiérrez	3	2	2	2	9	9	100%
4	4	Liceo Octavio Palma Pérez	12	10	14	4	40	40	100%
5	5	Liceo Jovina Naranjo Fernández	8	4	4	2	18	18	100%
6	7	Liceo Antonio Varas de la Barra	5	5	5	5	20	20	100%
7	8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	12	4	3	8	27	27	100%
8	9	Escuela República de Israel	5	4	5	7	21	21	100%
9	10	Escuela República de Francia	5	6	5	4	20	20	100%
10	11	Escuela Gral. Pedro Lagos	3	4	2	2	11	11	100%
11	12	Escuela Gral. J. Miguel Carrera	4	3	4	3	14	14	100%
12	13	Escuela Manuel Rodríguez Erdozva	3	6	4	5	18	18	100%
13	14	Escuela Rómulo Peña Maturana	3	5	5	2	16	16	100%
14	15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	7	4	3	4	18	18	100%
15	16	Escuela Regimiento Rancagua	6	6	4	4	20	20	100%
16	17	Escuela Subtte. Luis Cruz Martínez	4	4	5	5	18	18	100%
17	18	Escuela Cmte. J. José San Martín	4	5	3	4	16	16	100%

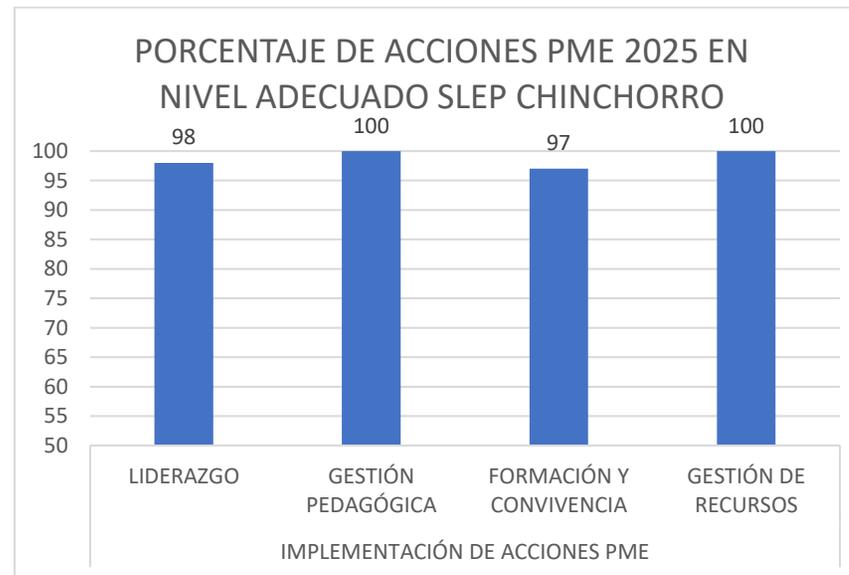
N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2025
18	19	Escuela Humberto Valenzuela G.	4	4	3	4	15	15	100%
19	20	Escuela Tucapel	3	3	3	3	12	12	100%
20	22	Escuela Gabriela Mistral	4	4	4	4	16	16	100%
21	25	Escuela Centenario	7	8	5	3	23	23	100%
22	26	Escuela Rep. de Argentina	5	5	3	4	17	19	89%
23	27	Escuela Esmeralda	7	6	4	6	23	23	100%
24	28	Escuela Ricardo Silva Arriagada	5	7	6	3	21	21	100%
25	29	Escuela América	3	2	2	3		10	100%
26	30	Escuela Dr. Ricardo Olea Guerra	3	3	3	2	11	11	100%
27	31	Escuela Darío Salas Díaz	4	5	3	2	14	14	100%
28	32	Liceo Agrícola J. A. Núñez Murúa	6	3	4	5	18	18	100%
29	33	Escuela Carlos Condell de la Haza	5	5	5	3	18	19	95%
30	35	Escuela Gral. Manuel Baquedano	2	3	2	2	9	9	100%
31	36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	6	4	4	3	17	17	100%
32	38	Escuela España	3	2	2	4	11	11	100%
33	39	Escuela Pampa Algodonal	3	2	2	2	9	9	100%
34	41	Escuela Chaca	2	2	2	3	9	9	100%
35	42	Escuela Molinos de LLuta	2	3	2	3	10	10	100%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2025
36	70	Escuela Valle de Esquiña	3	2	2	2	9	9	100%
37	72	Liceo Valle de Codpa	5	4	2	5	16	16	100%
38	73	Escuela Valle de Cobija	2	2	2	2	8	8	100%
39	74	Escuela Valle de Camarones	2	2	2	2	8	8	100%
40	75	Escuela Valle Guañacagua	3	2	2	2	9	9	100%
41	76	Escuela Valle de Cuya	3	2	2	2	9	9	100%
42	78	Liceo Granaderos de Putre	5	3	2	2	12	12	99%
43	79	Escuela El Marquez	4	2	2	2	10	10	100%
44	81	Escuela Payachatas	3	2	2	2	9	9	100%
45	82	Escuela San Francisco de Asís	3	2	1	2	8	9	89%
46	83	Escuela Cotacotani (*)	-	-	-	-	-	-	-
47	84	Escuela Los Álamos	3	2	2	2	9	9	100%
48	86	Escuela San Santiago de Belén	4	2	2	2	10	10	100%
49	87	Escuela Ancolacane	4	2	2	2	10	10	100%
50	89	Escuela Humapalca	3	2	2	2	9	9	100%
51	90	Escuela Internado Visviri	4	2	3	2	11	11	100%
52	91	Escuela Cosapilla	3	2	2	3	10	10	100%
53	92	Escuela Chislluma	3	2	2	2	9	10	90%

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° ACCIONES LIDERAZGO NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN PEDAGÓGICA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES FORMACIÓN Y CONVIVENCIA NIVEL ADECUADO	N° ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES NIVEL ADECUADO	N° TOTAL ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ACCIONES PME 2025
54	93	Escuela Chujlluta	3	2	2	2	9	9	100%
55	94	Escuela Guacoyo	3	2	2	2	9	10	90%
56	95	Escuela Colpitas (*)	-	-	-	-	-	-	-
57	10887	Escuela Valle de Chitita	3	2	2	2	9	9	100%
58	10897	Escuela Valle de Illapata	3	2	2	2	9	9	100%
59	10911	Liceo Bicentenario. Pablo Neruda	8	5	11	6	30	30	100%
60	10912	Escuela Valle de Parcohaylla (*)	-	-	-	-	-	-	-
61	10913	Centro de Cap. Laboral Reino de Bélgica	2	2	2	2	8	8	100%
62	12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	5	4	2	4	15	15	100%
63	12610	Liceo Instituto Comercial	4	3	3	3	13	13	99%

(*) = Establecimiento sin matrícula (Sin PME)

El análisis del nivel de implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo muestra un avance sostenido en las distintas dimensiones estratégicas. Las cifras evidencian que la mayoría de las acciones planificadas han sido ejecutadas conforme a lo proyectado para el año escolar. Destaca el alto nivel de cumplimiento en Gestión Pedagógica y Gestión de Recursos, ambas con un 100%, mientras que Liderazgo alcanza un 98% y Formación y Convivencia un 97%, evidenciando un proceso de implementación robusto y bien articulado. Esto refleja una adecuada gestión interna de los establecimientos y una alineación efectiva entre la planificación anual y su ejecución operativa.



Solo cuatro establecimientos indicaron que al finalizar la implementación de su PME no pudieron completar la ejecución en cinco de sus acciones de manera adecuada. Información altamente relevante para la etapa de evaluación en la que nos encontramos.

Respecto al avance de las etapas del PME, los datos muestran que los 60 establecimientos considerados han logrado cerrar de manera correcta las fases de Estrategia, Planificación, Implementación y Monitoreo, alcanzando un 100% de cumplimiento en cada una de ellas.

Sin embargo, en la etapa de Evaluación, solo 6 establecimientos (equivalente al 9%) han logrado finalizarla al momento de corte. Esto es coherente con el calendario anual, dado que la etapa evaluativa se aborda al cierre del ciclo escolar finaliza el 19 de diciembre del 2025. En consecuencia, se espera que este porcentaje aumente significativamente a medida que se concrete el proceso de verificación y cierre del PME en plataforma.

7.3. Estado de avance del Plan Estratégico Local 2025

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	2	Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	$(n^{\circ} \text{ estudiantes que leen comprensivamente} / n^{\circ} \text{ total de estudiantes evaluados}) * 100$	Monitoreo del indicador	70%	67%	Avance según lo esperado. Los resultados corresponden a la aplicación DIA inicial en 2° básico.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	3	Porcentaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	$(\text{puntaje índice clima convivencia escolar en establecimiento } i + \text{puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento } i + \text{puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento } i + \text{puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento}) / 4$	75 puntos	76 puntos	77 puntos	Avance según lo esperado. El porcentaje promedio de los IDPS del último SIMCE año 2024 es de 77 puntos, superando a la meta comprometida.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación	4	Porcentaje de EE que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes} / n^{\circ} \text{ total de establecimientos}) * 100$	74%	75%	96%	Avance según lo esperado. Para el presente periodo se consideró la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), en su versión diagnóstica.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	pública de calidad							
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	5	Porcentaje de cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia	$(\text{matrícula total de educación pública parvularia} / \text{total población en edad pre escolar}) * 100$	Monitoreo del indicador	92%	93,9%	Avance según lo esperado. Se registra una cobertura del 93,9% de acuerdo con la capacidad máxima de los establecimientos.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	6	Porcentaje de adultos que se reintegran a la educación pública	$(\text{n° de adultos matriculados en establecimientos públicos en el año t} / \text{total adultos que no terminaron la enseñanza media}) * 100$	Monitoreo del indicador	2,5%	3,7%	Avance según lo esperado. El cálculo se realiza conforme al Censo 2017 para el denominador y la matrícula EPJA informada en el Informe de trayectoria educativa.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación	7	Porcentaje de estudiantes que reprueban por motivos académicos.	$(\text{n° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior} / \text{total de la matrícula año t}) * 100$	Monitoreo del Indicador	3%	N/A	Indicador programado para ser medido una vez finalice el año escolar 2025, a fin de disponer de la información específica sobre la cantidad de estudiantes que al finalizar el año no cumplieron con los requisitos mínimos de promoción. Sin perjuicio de lo

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	pública de calidad							anterior, se informa que durante en el año 2024 el indicador presenta un avance del 2,19%.
Objetivo	Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadores de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad	8	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	$(n^{\circ} \text{ de estudiantes con asistencia anual } \leq 90\% \text{ en el año } t / \text{ total de estudiantes en el año } t) * 100$	Monitoreo del indicador	25%	44%	Avance menor al esperado. Medición realizada con corte al mes de noviembre 2025. Al presente, cada EE se encuentra implementando un plan de fortalecimiento de la asistencia, matrícula y revinculación, los cuáles se han ido trabajando junto al acompañamiento técnico pedagógico del Servicio Local; acciones complementadas con la implementación del programa de aulas de reingreso y revinculación.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	9	Porcentaje de docentes evaluados que se encuentran en el nivel destacado de la evaluación docente	$(n^{\circ} \text{ de docentes en la categoría destacado en el año } t / n^{\circ} \text{ total de los docentes evaluados en el año } t) * 100$	Monitoreo del indicador	15%	N/A	En el mes de octubre de 2023, se publica la ley 21.625, que establece un Sistema Único de Evaluación, elimina la Evaluación Docente establecida en el artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, manteniendo

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
								como único sistema de evaluación el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, por lo tanto, ya no se podrá contar con los resultados del proceso de evaluación docente y en consecuencia, no se obtendrá el número total de docentes en la categoría "destacados" del año t.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	10	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(n^{\circ} \text{ de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t / \text{total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año } t) * 100$	Monitoreo del indicador	40%	55%	Avance según lo esperado. 785 de 1.439 docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II, alcanzando la meta establecida.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación	11	Porcentaje de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	$(n^{\circ} \text{ de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año } t / n^{\circ} \text{ total de equipos directivos en el año } t) * 100$	65%	75%	97%	Avance según lo esperado. 36 de 37 establecimientos, que cuentan con un equipo directivo, realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.
Objetivo	Promover una cultura organizacional acorde a los	12	Porcentaje de aumento de funcionarios que califican	$((n^{\circ} \text{ de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en el año } t - n^{\circ}$	40%	50%	54%	Avance según lo esperado. Durante los últimos años se ha evidenciado un

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
	principios de la nueva educación pública		satisfactoriamente al servicio en términos de prácticas, procedimientos y comunicación	de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en el año t0) / n° de funcionarios que califican satisfactoriamente al servicio en el año t0) * 100				incremento progresivo en la participación de las funcionarias y los funcionarios en la encuesta de satisfacción. Este crecimiento refleja un mayor compromiso con los procesos de mejora institucional y, al mismo tiempo, se relaciona con un aumento sostenido en los niveles de satisfacción.
Objetivo	Promover una cultura organizacional acorde a los principios de la nueva educación pública	13	Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema	(n° de establecimientos educacionales que evalúan bianualmente el indicador asociado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema/n° total de establecimientos) *100	Monitoreo del Indicador	80%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre. El reporte entregado por cada Establecimiento Educacional respecto de la evaluación del fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema se realiza de manera anual teniendo como fecha de entrega el mes de diciembre del presente año.
Objetivo	Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	14	Porcentaje de aumento de participación a las reuniones convocadas por los establecimientos educacionales	((n° de participantes que asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t - n° de participantes que asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t0) / n° de participantes que	40%	50%	39%	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre. Sin embargo, al mes de noviembre el indicador presenta un 39%

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
				asisten a las reuniones convocadas por los EE en el año t0) * 100				de avance. El indicador contempla la realización de los Consejos Escolares en todos los establecimientos educacionales, como parte de su planificación de reporte.
Objetivo	Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas	15	Porcentaje de aumento de ee que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional	$(n^{\circ} \text{ de ee que implementan estrategias territoriales de contención socioemocional en el año } t / n^{\circ} \text{ total de ee})$	80%	90%	92%	Con corte 30 de agosto de un total de 71 Establecimiento Educacionales, 65 implementan estrategias de contención socioemocional a la fecha, dando un total de 92% de avance.
Objetivo	Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF	16	Porcentaje de EE que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año } t / \text{total de establecimientos en el año } t) * 100$	Monitoreo del indicador	30%	89%	Avance según lo esperado. 67 de 75 establecimientos educacionales cuentan con sus condiciones higiénicas adecuadas.
Objetivo	Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles VTF	17	Número de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	$(n^{\circ} \text{ de establecimientos educacionales que cuentan con aula adaptadas en el año } t / \text{total de establecimientos educacionales con niveles transición en el año } t) * 100$	75%	90%	64%	El indicador presenta un avance del 64%, es decir, 18 de 28 establecimientos educacionales cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI. Al presente, se encuentran en desarrollo 7 proyectos de conservación que permitirán alcanzar la meta

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
								establecida en el indicador.
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	18	Porcentaje de aumento de los recursos gestionados de forma autónoma	$((\text{recursos privados percibidos en el año } t - \text{recursos privados percibidos en el año } t_0) / \text{recursos privados percibidos en el año } t_0) * 100$	Monitoreo del indicador	80%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el monto total percibido por el Servicio Local.
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	19	Porcentaje promedio de días asistidos	$(\text{n}^\circ \text{ de días trabajables asistidos año } t / \text{n}^\circ \text{ total de días trabajables año } t) * 100$	Monitoreo del indicador	85%	86,2%	El reporte se realiza con el promedio de asistencia de marzo a junio, según instrucciones de la DEP y se divide por el número de meses (4).
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	20	Porcentaje de cumplimiento con el estándar de ejecución presupuestaria	$(\text{monto ejecutado del presupuesto del servicio del año fiscal } t \text{ cerrado} / \text{monto total del presupuesto vigente del servicio del año fiscal } t \text{ cerrado}) * 100$	90%	95%	90%	Avance según lo esperado. Con fecha de corte noviembre de 2025 el servicio presenta un avance de un 90% en ejecución presupuestaria alcanzando la meta programada para el periodo 2025.
Objetivo	Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles	21	Porcentaje de aumento de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos	$((\text{n}^\circ \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t - \text{n}^\circ \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t_0) / \text{n}^\circ \text{ de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos en el año } t_0) * 100$	Monitoreo del indicador	25%	N/A	Indicador programado para ser medido durante el mes de diciembre, mes en el cual se podrá contar con el número total de iniciativas financiadas con fondos públicos o externos.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Programado 2025	Meta año 6	Avance efectivo	Análisis cualitativo
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	23	Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	$(n^{\circ} \text{ de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año } t / \text{total de directivos con PME}) * 100$	70%	90%	90%	Avance según lo esperado. 55 de 61 establecimientos cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar.
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	24	Porcentaje de establecimientos educacionales que incorporan a sus planes educacionales institucionales (PEI) los sellos del PEL	$(n^{\circ} \text{ de ee que incorporan en sus PEI los sellos del PEL en el año } t / n^{\circ} \text{ total de ee que actualizan su PEI en el año } t) * 100$	70%	80%	82%	Avance según lo esperado. Se realiza proceso de Monitoreo de los PEI, en donde se verificó que el porcentaje de avance es de un 82% superando la meta establecida.
Objetivo	Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo, en atención a las necesidades y sellos del territorio	25	Porcentaje de directores que suscriben convenios de desempeño	$(n^{\circ} \text{ de directores de ee con convenios de desempeño suscritos en el año } t / n^{\circ} \text{ total de directores que asumen funciones en el año } t) * 100$	80%	90%	100%	Avance según lo esperado. Al presente el 100% de directores de los directores por alta dirección pública cuentan con un convenio de desempeño suscrito.

8. PLANIFICACIÓN ANUAL 2026

8.1. Participación de la Comunidad Educativa

Se entiende participación como la “acción de involucramiento y colaboración, en un marco de respeto, de las y los integrantes de la comunidad educativa, permitiendo que la gestión global de la misma cuente con mayores niveles de legitimidad” (Mineduc, 2017, p. 45). Cuando este proceso de participación se produce en forma sistemática, promueve que los actores y miembros de la comunidad valoren la opinión del otro y busquen el bien común.

En este sentido, para la elaboración del Plan Anual Local 2026 se abordó como eje central la participación de la comunidad, a través de la realización de jornadas territoriales presenciales en cada una de las comunas del territorio, a fin de levantar las distintas necesidades, opiniones e iniciativas respecto al desarrollo estratégico del Servicio Local, las que fueron activamente escuchadas de diferentes formas. Por tanto, y como se dará cuenta en los siguientes apartados la escucha no tomo solo una forma verbal, sino que también se tradujo en acciones concretas que muestran la legitimidad de las ideas y opiniones de la comunidad.

Se presenta a continuación las jornadas territoriales realizadas durante el año 2025:

COMUNA	LUGAR	N° Mesas	N° Asistentes
Camarones	Liceo de Codpa	2	22
Arica Norte	Liceo Pablo Neruda	6	52
Arica Centro	Liceo Octavio Palma Pérez	8	69
Arica Sur	Politécnico Arica	6	56
Putre	Liceo Granaderos de Putre	2	15
General Lagos	Escuela Internado de Visviri	2	12
TOTAL		26	226

Para cumplir con el objetivo, se desarrollaron talleres con la comunidad educativa que contó primero con una exposición para contextualizar el Plan Anual Local 2025 y se procedió luego a desarrollar el taller que constó de dos momentos:

- 1) Autoevaluación institucional: donde se respondieron preguntas en base a los tres ejes asociados a la Política de Reactivación Educativa Integral.
- 2) Propuesta para la proyección del Plan Anual Local 2026: respondiendo igualmente a preguntas formuladas por eje educativo.

Finalmente se realizó un plenario otorgando la voz a cada uno de los establecimientos para presentar sus conclusiones y propuestas.

Las preguntas de base (elaboradas por eje) que se respondieron y que corresponde al contenido analizado en este documento fueron las siguientes:

- Eje N°1. Convivencia y Salud Mental: ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2026 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).
- Eje N°2. Fortalecimiento de Aprendizaje: ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2026 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).
- Eje N°3. Revinculación y Asistencia: ¿Qué proponemos para seguir avanzando? (Definir una acción estratégica que permita forjar la proyección del Plan Anual Local 2026 para el fortalecimiento del trabajo iniciado en el establecimiento).

A continuación, se presentan algunos registros fotográficos de las jornadas territoriales por cada una las comunas del territorio:

Ilustración 47 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Arica



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2026

Ilustración 48 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Putre



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2026

Ilustración 49 Jornada Participativa Territorial – Comuna de Camarones



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2026

Ilustración 50 Jornada Participativa Territorial – Comuna de General Lagos



Fuente: Registro Propio, Elaboración Plan Anual 2026

Estas jornadas territoriales, permitieron levantar distintas propuestas e iniciativas concretas que muestran la legitimidad de las ideas y opiniones de la comunidad, las que fueron clasificadas por eje, de acuerdo a la Política de Reactivación Educativa Integral, como se muestra en las siguientes ilustraciones:

- Propuestas e iniciativas levantadas en la comuna de Arica:

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL	Autocuidado y salud mental del personal	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrecarga administrativa y pedagógica; desgaste emocional; • Climas poco protectores; ausencia de autocuidado; licencias prolongadas. 	Programas formales de autocuidado; simplificación de reportes; equipos externos de apoyo psicosocial.
	Protocolos y gestión de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Planes desactualizados, poco socializados, reactivos; • Falta de respaldo jurídico; respuestas fragmentadas. 	Actualizar protocolos con respaldo legal; socializarlos con toda la comunidad; Incorporar mediación preventiva.
	Desregulación emocional y violencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de violencia, consumo temprano; • Pérdida de hábitos post-pandemia; duplas psicosociales insuficientes. 	Refuerzo de duplas psicosociales; protocolos de contención; Tiempos protegidos para educación emocional.
	Familia–escuela y corresponsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Débil participación e inestabilidad del apoyo familiar; • Baja asistencia a reuniones; • Falta de inducción a nuevos estudiantes. 	Escuelas para padres; compromisos de asistencia; inducciones organizadas; jornadas de diálogo escuela-familia.
	Articulación intersectorial	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas enfrentan solas problemáticas psicosociales; • Falta de convenios operativos con instituciones externas. 	Convenios SENDA, OPD, mutualidades; rutas claras de derivación y respuesta.
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Currículum e integralidad (JEC)	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración en Lenguaje y Matemática; • Exclusión de artes, deporte, filosofía; baja motivación estudiantil. 	Reformular JEC para integralidad; talleres extracurriculares artísticos, deportivos y culturales.
	Rezagos y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rezagos en lectura, escritura y cálculo; 	Planes de nivelación contextualizados; Diagnósticos focales rurales;

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
		<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones poco contextualizadas en ruralidad/multigrado. 	Indicadores para decisiones.
	Metodologías e innovación	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones punitivas; metodologías poco innovadoras; Presión estandarizadora que limita creatividad. 	Acompañamiento pedagógico no punitivo; Metodologías activas (ABP, proyectos, TIC/IA).
	Dotación y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> Falta de especialistas (PIE, psicopedagogía); Rotación docente; Multigrada sobrecarga a docentes. 	Aumento de especialistas; apoyos itinerantes; Formación práctica en inclusión y NEE.
	Infraestructura y recursos	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de infraestructura y equipamiento; Inequidades territoriales; conectividad limitada. 	Mejoras con criterios de equidad territorial; c Condiciones básicas y dignas de aprendizaje.
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Asistencia, ausentismo y deserción	<ul style="list-style-type: none"> Altos niveles de inasistencia; deserción; Revinculación débil y atomizada. 	Planes de asistencia y revinculación; incentivos; registros y seguimiento intersectorial.
	Transporte y acceso	<ul style="list-style-type: none"> Barreras de transporte en zonas rurales y periféricas que afectan permanencia. 	Transporte escolar garantizado y seguro.
	Articulación entre niveles y oferta TP	<ul style="list-style-type: none"> Escasa articulación entre prebásica, básica, media y TP; Orientación vocacional tardía; Oferta TP poco pertinente. 	Rutas formativas integradas; Orientación vocacional temprana; Ajuste de oferta TP a la realidad local.
	Seguimiento territorial y visitas	<ul style="list-style-type: none"> Equipos insuficientes para visitas domiciliarias y seguimiento; 	Profesionales itinerantes para seguimiento territorial.
	Corresponsabilidad familia-escuela	<ul style="list-style-type: none"> Baja asistencia familiar; Compromiso formal débil; Trayectorias interrumpidas por factores sociales. 	Protocolos de corresponsabilidad; Compromisos de asistencia; formación parental.

- Propuestas e iniciativas levantadas en la comuna de Camarones:

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL	Equipos psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de duplas psicosociales permanentes obliga a docentes y asistentes a enfrentar problemáticas de salud mental sin preparación. 	Incorporar duplas psicosociales permanentes con psicólogos y trabajadores sociales en todas las escuelas rurales.
	Salud mental y autocuidado	<ul style="list-style-type: none"> • Desregulación emocional en estudiantes; • Sobrecarga laboral en funcionarios; • Débil continuidad de programas externos. 	Diseñar un plan comunal socioemocional con talleres de salud mental, arte y autocuidado.
	Entorno escolar seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en seguridad vial en los alrededores de los establecimientos. 	Mejorar la seguridad vial con señaléticas, lomos de toro y campañas de educación vial.
	Familia–escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa oferta de talleres de apoyo y corresponsabilidad para familias y apoderados. 	Implementar talleres de corresponsabilidad, autocuidado y acompañamiento socioemocional.
	Cohesión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Débil comunicación institucional y falta de espacios de encuentro comunitario. 	Generar encuentros territoriales de convivencia para compartir experiencias y fortalecer cohesión comunitaria.
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Dotación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de especialistas en áreas críticas; • Interrupciones en la continuidad docente; dificultad para atender NEE. 	Fortalecer dotación de especialistas; capacitar docentes en inclusión y NEE con enfoque práctico.
	Planificación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de planificación adaptada al contexto rural y multigrado. 	Unificar planificaciones curriculares adaptadas al multigrado.
	Infraestructura y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura precaria y limitación de recursos pedagógicos. 	Mejorar la infraestructura y recursos pedagógicos en escuelas rurales.
	Redes pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa articulación entre escuelas de la comuna. 	Implementar redes pedagógicas comunales entre establecimientos.
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Acceso y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Baja matrícula y migración hacia sectores urbanos; 	Garantizar transporte escolar regular y seguro en zonas rurales y apartadas.

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
		<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de transporte escolar regular. 	
	Revinculación escolar	<ul style="list-style-type: none"> Falta de protocolos de revinculación; Dificultad en visitas domiciliarias. 	Implementar protocolos de revinculación escolar con visitas domiciliarias y seguimiento intersectorial.
	Asistencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> Alta vulnerabilidad familiar y desmotivación afectan la permanencia escolar. 	Incentivar asistencia con actividades extracurriculares, reconocimientos y proyectos comunitarios.
	Articulación curricular	<ul style="list-style-type: none"> Escasa articulación entre niveles educativos genera fragmentación de trayectorias. 	Reforzar articulación curricular entre niveles para asegurar continuidad formativa.
	Oferta técnico-profesional	<ul style="list-style-type: none"> Poca pertinencia de la oferta TP respecto a la realidad local. 	Adecuar oferta TP a la realidad local y fortalecer orientación vocacional temprana.

- Propuestas e iniciativas levantadas en la comuna de Putre:

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL	Consumo de alcohol y riesgos asociados	<ul style="list-style-type: none"> Normalización del consumo de alcohol entre estudiantes en algunos entornos familiares; Dificultad para abordaje comunitario y preventivo. 	Talleres preventivos para estudiantes y apoderados; Articulación con SENDA/OPD y programas comunales para intervenciones oportunas.
	Bienestar laboral en contextos de altura	<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento geográfico, lejanía familiar, sobrecarga administrativa y multifuncionalidad generan desgaste emocional y deterioro de vínculos. 	Programas de autocuidado y bienestar laboral específicos para zonas de altura; Bonos/apoyos institucionales que reconozcan condiciones adversas.
	Gestión de convivencia en escuelas unidocentes	<ul style="list-style-type: none"> Vínculos cercanos, pero el peso recae en un solo docente, con soledad laboral y límites para sostener acciones permanentes de convivencia y apoyo socioemocional. 	Duplas psicosociales itinerantes con presencia programada (al menos 2 veces al año) y microredes de apoyo entre escuelas rurales.
	Redes interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> Necesidad de coordinación más sistemática con redes 	Protocolos de derivación y respuesta con SENDA, OPD y

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
		externas para respuesta oportuna.	programas comunales; calendario anual de acciones preventivas.
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Organización pedagógica multigrado/unidocencia	<ul style="list-style-type: none"> Atención simultánea de varios niveles sin suficiente acompañamiento técnico ni recursos; aprendizaje fragmentado y brechas en habilidades fundamentales. 	Itinerancia de profesionales de apoyo pedagógico (incluido PIE) y acompañamiento técnico focalizado en didácticas multigrado.
	Carga administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Sobrecarga de reportes resta tiempo al foco pedagógico. 	Simplificación de reportes y uso de microcentros para gestión y apoyo entre docentes.
	Recursos humanos especializados	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de fonoaudiólogos, psicopedagogos y continuidad de equipos PIE. 	Continuidad y rotación planificada de equipos PIE y especialistas itinerantes según calendarios comunales.
	Infraestructura y condiciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> Baños deteriorados, problemas de gas, patios inseguros y mobiliario insuficiente afectan motivación y calidad de enseñanza. 	Mejoramiento sostenido de infraestructura crítica (baños, calefacción, patios, mobiliario) con mantención programada y priorización rural.
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Transición rural → liceos urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Dificultades de adaptación social y académica, experiencias de bullying, baja autoestima y riesgo de deserción temprana. 	Programas socioemocionales previos al ingreso a EM urbana; acompañamiento de pares y tutores en la transición.
	Participación familiar en EM	<ul style="list-style-type: none"> Baja asistencia a reuniones y desvinculación del proceso educativo en la EM. 	Espacios de participación familiar sostenida (itinerarios de reuniones, escuelas para familias, mediación escuela-hogar).
	Proyección vocacional y sentido de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> Pocas experiencias formativas amplias, expectativas acotadas y debilitamiento del sentido de pertenencia. 	Alternancias y pasantías con liceos, CFT y universidades; encuentros interesuelas (deportivos, artísticos, científicos) a escala comunal para reforzar pertenencia y continuidad.

- Propuestas e iniciativas levantadas en la comuna de General Lagos:

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
CONVIVENCIA, BIENESTAR Y SALUD MENTAL	Clima escolar rural-urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas rurales con vínculos cercanos, en contexto urbano surgen discriminación, bullying y desarraigo cultural. 	Programas de desarrollo socioemocional que fortalezcan resiliencia, autoestima y orgullo cultural.
	Inclusión y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas desiguales ante conflictos por falta de protocolos unificados; • Estudiantes rurales y migrantes requieren contención diferenciada. 	Sensibilización en escuelas urbanas receptoras; Mediación y tutorías de pares.
	Gestión de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos y protocolos fragmentados dificultan respuestas oportunas y coherentes. 	Unificar reglamentos de convivencia con respaldo jurídico e incorporar rutas de derivación y seguimiento.
	Apoyo psicosocial a estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de apoyos psicosociales sistemáticos, especialmente en zonas aisladas. 	Equipos psicosociales itinerantes con agenda territorial.
	Bienestar laboral de funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrecarga de funciones y estrés laboral afectan la sostenibilidad pedagógica. 	Políticas de cuidado del equipo: supervisión, pausas activas, gestión de cargas y reemplazos.
	Corresponsabilidad con familias y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Costos y exigencias en celebraciones y recursos presionan a familias y docentes. 	Apoyo comunal en hitos y recursos básicos para disminuir carga económica.
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES	Lenguaje y Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Brechas urbano-rural acentuadas por conectividad precaria y déficit de materiales. 	Ampliar refuerzos a más niveles y monitoreo con metas por escuela.
	Multigrado y gestión pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Docentes asumen múltiples roles, lo que fragmenta la enseñanza. 	Codocencia en multigrado, planificaciones multinivel y secuencias adaptadas.
	Conectividad, tecnología y materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit de conectividad y recursos tecnológicos. 	Kits pedagógicos móviles, priorizar conectividad de aula y repositorio offline.
	Infraestructura para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios deteriorados reducen motivación. 	Mejoras básicas de infraestructura con patios pedagógicos.
	Estrategias itinerantes	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de apoyos en el territorio. 	Ampliar iniciativas itinerantes como Matemática en Ruta.

DIMENSION	SUBDIMENSION	HALLAZGOS	PROPUESTAS
TRAYECTORIAS EDUCATIVAS	Movilidad y matrícula fronteriza	<ul style="list-style-type: none"> Alta inestabilidad por migración trinacional: riesgo de interrupción. 	Convenios y protocolos con Carabineros y juntas vecinales para formalizar traslados.
	Registro administrativo (SIGE)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de procedimientos claros para retiros por migración. 	Estandarizar registro y seguimiento en reglamentos internos.
	Articulación entre niveles y escuelas	<ul style="list-style-type: none"> Escasa coordinación origen-destino provoca quiebres de progresión. 	Acuerdos de articulación con perfiles de egreso y traspaso de información.
	Acompañamiento a la movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de acompañamiento continuo. 	Tutorías de transición y acompañamiento socioemocional post traslado.
	Continuidad pedagógica en territorios aislados	<ul style="list-style-type: none"> Rotación de docentes e intermitencia de apoyos. 	Facilitar permanencia de profesores itinerantes con incentivos y rutas estables.

La participación de la comunidad educativa constituye un eje estratégico fundamental para el fortalecimiento de la educación pública en el territorio del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro. Durante el proceso de planificación anual 2026, se desarrollaron instancias participativas que permitieron recoger visiones, necesidades y propuestas de los distintos actores de las comunidades educativas, asegurando un enfoque inclusivo, representativo y con pertinencia territorial.

La realización de jornadas participativas en las distintas comunas del territorio, así como los espacios de diálogo y retroalimentación con los distintos establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local, permitió fortalecer la corresponsabilidad en la gestión educativa y consolidar una cultura de participación.

En este sentido, la participación de la comunidad educativa no solo se configura como un mecanismo consultivo, sino como un componente sustantivo para la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos educativos y el fortalecimiento del vínculo entre los establecimientos y su entorno. El desafío para el periodo 2026 será profundizar y sistematizar estos espacios de participación, promoviendo una mayor incidencia de las comunidades educativas en la implementación y seguimiento de las acciones definidas, avanzando así hacia una gestión educativa más democrática, transparente y centrada en el bienestar y los aprendizajes de los estudiantes.

Finalmente, con la participación de la comunidad educativa, y teniendo a la vista los ejes establecidos en la Política de Reactivación Educativa Integral del Ministerio de Educación, el Plan Estratégico Local del servicio, el Convenio de Gestión Educacional, las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento Educativo de los distintos establecimientos educacionales y los Convenios de Desempeño vigentes a la fecha, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro presenta a continuación, las Iniciativas Anuales y Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico para el periodo 2026.

8.2. Iniciativas Anuales y Acciones de Apoyo Técnico Pedagógico.

• OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas									
• LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Trabajar de manera efectiva en aspectos socioemocionales con las familias.									
N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
1	Implementación de un “Plan de Mejora de la Convivencia Escolar” mediante asesoría técnica y el desarrollo mensual de jornadas en red que fortalezcan la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Convivencia de los 30 establecimientos priorizados.	Iniciativa orientada a fortalecer el bienestar socioemocional, la convivencia y la salud mental en los establecimientos educacionales, mediante un sistema de apoyo y acompañamiento en red que potencie los Planes de Convivencia Escolar con enfoque formativo, preventivo y participativo, en coherencia con la Política de Reactivación Educativa Integral.	Anual	Sí	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar en el territorio	(Número de hitos cumplidos del Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio en el año t / Número de hitos planificados del Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio para el año t) * 100	30 establecimientos educacionales que presentan mayores niveles de criticidad en el ámbito de la convivencia educativa.	100%	1. Plan de Mejora de la Convivencia Escolar en el territorio. 2. Informe de cumplimiento del indicador con evidencias de acuerdo con las notas metodológicas del indicador.
Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.				Notas metodológicas. 1. El Informe de Cumplimiento debe: a) Estar validado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Local. b) Estar emitido a más tardar el 20 de diciembre. c) Contener las sesiones de apoyo y acompañamiento realizadas por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. d) Contener un análisis cualitativo de los resultados obtenidos. 2. La Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico deberá remitir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Local la nómina EE participantes a más tardar en el mes de marzo.					

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL:** Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL:** Instalar procesos efectivos de gestión de personas de acuerdo con los principios de la educación pública

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
2	Implementación de un "Plan de acompañamiento en aula, con foco en la observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas", mediante el desarrollo periódico de asesorías técnicas focalizadas dirigidas a los equipos de gestión, que favorezcan el análisis sistemático de evidencias pedagógicas y el fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al aula.	La iniciativa busca consolidar los procesos de observación y retroalimentación de las interacciones pedagógicas en el aula, promoviendo una cultura de mejora continua en las prácticas docentes. Para ello, se implementarán asesorías técnicas focalizadas, estrategias de acompañamiento al aula, y análisis sistemático de evidencias pedagógicas, orientadas a fortalecer la enseñanza efectiva y los aprendizajes de los y las estudiantes.	Anual	Sí	Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento en aula con foco en Observación y Retroalimentación	(Número de hitos cumplidos del Plan de acompañamiento en aula con foco en observación y retroalimentación en el año t / Número de hitos planificados del Plan de acompañamiento en aula con foco en observación y retroalimentación para el año t)*100	30 establecimientos de la comuna de Arica que cuentan con un Equipo de Gestión.	100%	1. Plan de acompañamiento en aula con foco en Observación y Retroalimentación 2. Informe de cumplimiento de acuerdo con las notas metodológicas del indicador

Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.

Notas metodológicas.

1-Para el cálculo del denominador:

El Plan de acompañamiento en aula con foco en Observación y Retroalimentación (en adelante Plan):

a) Debe contener los hitos con sus respectivas descripciones, fechas programadas y medios de verificación.

b) Debe ser aprobado a más tardar en marzo del año t.

c) El Plan podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los hitos que hayan sido programados con fecha posterior a la fecha de la modificación.

2-Para el cálculo del numerador:
Se considerará que un hito está cumplido cuando los medios de verificación especificados en el Plan demuestren la ejecución de dicho hito, conforme a las fechas programadas.

3-Sobre el indicador:
a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre.
b) El informe de cumplimiento debe contener los medios de verificación declarados en el Plan.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad**

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo (as) los(as) estudiantes.**

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
3	Implementación de un "Plan de Monitoreo de los Aprendizajes" incorporando el seguimiento sistemático de resultados en lectura, matemática y área socioemocional provenientes del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)	La iniciativa busca instalar una cultura de seguimiento y evaluación continua de los aprendizajes, orientándola a fortalecer el monitoreo y la gestión pedagógica en los establecimientos del territorio. Para ello, se promueve el uso estratégico del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), con el propósito de disponer de información oportuna, pertinente y confiable que respalde la toma de decisiones pedagógicas informadas y contribuya a la mejora continua de la calidad educativa en el Servicio Local.	Anual	Sí	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Monitoreo de los Aprendizajes	$(\text{Número de hitos cumplidos del Plan de monitoreo de los aprendizajes en el año } t / \text{Número de hitos planificados del Plan de monitoreo de los aprendizajes para el año } t) * 100$	60 establecimientos del territorio que implementan la evaluación DIA	100%	1. Plan de monitoreo de los aprendizajes 2. Informe de cumplimiento

<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>	<p>Notas metodológicas.</p> <p>1-Para el cálculo del denominador: El Plan de monitoreo de los aprendizajes (en adelante Plan):</p> <p>a) Debe contener los hitos con sus respectivas descripciones, fechas programadas y medios de verificación. b) Debe contener un hito asociado al análisis y socialización de los resultados obtenidos del instrumento utilizado para el monitoreo de los aprendizajes. c) Debe ser aprobado a más tardar en marzo del año t. d) El Plan podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los hitos que hayan sido programados con fecha posterior a la fecha de la modificación. e) Se excluye Escuelas Especiales, Escuela Parvularia y Escuela en contexto de encierro</p> <p>2-Para el cálculo del numerador: Se considerará que un hito está cumplido cuando los medios de verificación especificados en el Plan demuestren la ejecución de dicho hito, conforme a las fechas programadas.</p> <p>3-Sobre el indicador: a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre. b) El informe de cumplimiento debe contener los medios de verificación declarados en el Plan.</p>
---	---

<p>• OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles</p>									
<p>• LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Realizar una mejor gestión financiera con los recursos disponibles</p>									
N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
4	Optimización y uso eficiente de los recursos para el fortalecimiento de la gestión educativa del territorio.	La iniciativa busca asegurar el uso eficiente, transparente y estratégico de los recursos disponibles, en función de las necesidades prioritarias de los establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local, promoviendo una gestión integral que optimice la asignación de recursos y potencie el cumplimiento de los objetivos educativos del territorio.	Anual	No	Porcentaje de ejecución de los subtítulos 21, 22 y 29 del Programa 02 del servicio	(Monto ejecutado de los subtítulos 21, 22 y 29 del programa 02 del Servicio en el año t / Monto total del ingreso percibido para los subtítulos 21, 22 y 29 del	75 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	95%	1. Informes con registro SIGFE de la ejecución presupuestaria 2. Informe de cumplimiento.

						programa 02 del Servicio en el año t) * 100			
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>				<p>Notas metodológicas.</p> <p>1- Para el cálculo del denominador: Se entiende por monto total del ingreso percibido en el año t la suma de los asignados en los subtítulos 21, 22 y 29 del programa 02, incluyendo los ingresos percibidos en los subtítulos 05, 09 y los establecidos por ley en el subtítulo 08 del programa 02 en el año t.</p> <p>2- Para el cálculo del numerador: El indicador mide la ejecución del presupuesto de los subtítulos 21, 22 y 29 del programa 02 del SLEP en el año t.</p> <p>3- Sobre el indicador: a) Los informes con registro SIGFE tendrán fecha de corte en los meses de abril, agosto y diciembre. b) El monto ejecutado se registra en base devengada y considera las variaciones presupuestarias del año t.</p>					

<p>• OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas</p>									
<p>• LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Involucrar activamente a los integrantes de la comunidad educativa, como importantes actores en el proceso educativo</p>									
N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
5	Implementación y funcionamiento activo de un Comité de Ausentismo Laboral con enfoque biopsicosocial y de bienestar integral en el Servicio Local.	Iniciativa orientada a fortalecer la gestión del ausentismo laboral con enfoque biopsicosocial, mediante la instalación y funcionamiento de un Comité de Ausentismo Laboral que promueva la reincorporación acompañada de funcionarios y funcionarias, articule acciones con entidades de salud y clasifique casos según condición recuperable o irrecuperable, contribuyendo a la continuidad del servicio educativo y a la reducción sostenida de los índices de ausentismo	Anual	No	Porcentaje de sesiones del Comité de Ausentismo Laboral realizadas en el año t	(Número de sesiones del Comité de Ausentismo Laboral realizadas en el año t / Total de sesiones del Comité de Ausentismo Laboral planificadas en el año taño t) *100	75 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	100%	1. Informe de cumplimiento del indicador. 2. Actas de las sesiones del Comité de Ausentismo Laboral realizadas en el año t.

		<p>en los establecimientos del Servicio Local. Se espera que formen parte del Comité los siguientes miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Un(a) representante del Director(a) Ejecutivo (a) del Servicio Local. b. Un(a) representante de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Local. c. Funcionario (a) con funciones relacionadas con la calidad de vida o salud funcionaria del servicio. d. Representante de las asociaciones de funcionarios. e. Representante de la Unidad Jurídica del Servicio Local. 							
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>		<p>Notas metodológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Para el cálculo del denominador: <ul style="list-style-type: none"> a) Se contabilizarán aquellas actas que hayan sido aprobadas en el año t por el Comité de Ausentismo Laboral, y deben contener como mínimo, la asistencia a la sesión y los acuerdos adoptados. 2- Para el cálculo del numerador: <ul style="list-style-type: none"> a) Se entiende que un acta está aprobada cuando se encuentre firmada por los miembros participantes del comité. 3- Sobre el indicador: <ul style="list-style-type: none"> a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre. 							

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Contribuir al bienestar y participación de las comunidades educativas**

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Involucrar activamente a los integrantes de la comunidad educativa, como importantes actores en el proceso educativo**

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
6	Implementación de un Plan de Participación y Vinculación Territorial para una educación pública participativa y vinculante.	La iniciativa busca potenciar los liderazgos en todos los niveles del sistema educativo, promoviendo la participación activa de las comunidades educativas y el fortalecimiento de los espacios de gobernanza y vinculación territorial, con el propósito de consolidar una gestión colaborativa, transparente y articulada que posicione a la nueva educación pública como un referente de participación, liderazgo y compromiso con el territorio.	Anual	No	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Participación y Vinculación Territorial	(Número de hitos cumplidos del Plan de Participación y Vinculación Territorial en el año t / Número de hitos planificados del Plan de Participación y Vinculación Territorial para el año t) * 100	64 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	100%	1. Plan de Participación y Vinculación Territorial 2. Informe de cumplimiento
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>					<p>Notas metodológicas.</p> <p>1-Para el cálculo del denominador: El Plan de Participación y Vinculación Territorial (en adelante Plan): a) Debe considerar acciones vinculadas a fomentar la participación de las comunidades educativas y locales. b) Debe contener los hitos con sus respectivas descripciones, fechas programadas y medios de verificación. c) El Plan podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los hitos que hayan sido programados con fecha posterior a la fecha de la modificación.</p> <p>2-Para el cálculo del numerador: Se considerará que un hito está cumplido cuando los medios de verificación especificados en el Plan demuestren la ejecución de dicho hito, conforme a las fechas programadas.</p> <p>3-Sobre el indicador: a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre. b) El informe de cumplimiento debe contener los medios de verificación declarados en el Plan. c) Se entiende por Establecimiento Educacional en funcionamiento los que cuentan con estudiantes matriculados y han impartido clases en el año t.</p>				

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL:** Mejorar la Gestión Pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación propendiendo a una educación pública de calidad

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL:** Lograr una efectiva implementación del currículum nacional en atención al logro de los aprendizajes de todo (as) los(as) estudiantes.

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
7	Implementación de un Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa para resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes del territorio	La iniciativa busca resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes del territorio a fin de contribuir al fortalecimiento de la asistencia regular a clases, en el marco de la Reactivación Educativa, promoviendo la continuidad de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes	Anual	Sí	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa	(Número de hitos cumplidos del Plan de Fortalecimiento de la asistencia educativa en el año t /Número de hitos planificados del Plan de Fortalecimiento de la asistencia educativa para el año t) *100	64 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	95%	1. Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa 2. Informe de cumplimiento
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>					<p>Notas metodológicas.</p> <p>1-Para el cálculo del denominador: El Plan de Fortalecimiento de la Asistencia Educativa (en adelante Plan): a) Debe contener los hitos con sus respectivas descripciones, fechas programadas y medios de verificación. b) Debe ser aprobado a más tardar en marzo del año t. c) El Plan podrá ser modificado hasta junio del año t, solo en los hitos que hayan sido programados con fecha posterior a la fecha de la modificación.</p> <p>2-Para el cálculo del numerador: Se considerará que un hito está cumplido cuando los medios de verificación especificados en el Plan demuestren la ejecución de dicho hito, conforme a las fechas programadas.</p> <p>3-Sobre el indicador: a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre.</p>				

b) El informe de cumplimiento debe contener los medios de verificación declarados en el Plan.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL:** Fortalecer el desarrollo de capacidades en EE, Jardines Infantiles VTF y el Servicio Local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL:** Desarrollar procesos de formación pertinentes para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas de los funcionarios

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
8	Capacitar a directores y docentes encargados de los establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local en enfoque de género.	Desarrollar capacitaciones dirigidas a equipos directivos y docentes, orientadas a fortalecer capacidades institucionales y sensibilizar sobre la prevención y reducción de brechas, inequidades y barreras de género en el ámbito educativo, contribuyendo a la instalación progresiva del enfoque de género en la gestión del Servicio Local.	Anual	No	Porcentaje directores de establecimientos educacionales y profesores encargados, capacitados en enfoque de género en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de directores de establecimientos educacionales y profesores encargados capacitados en enfoque de género en el año t} / N^{\circ} \text{ total de directores de establecimientos educacionales y a profesores encargados en el año t}) * 100.$	64 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	90%	Informe de cumplimiento junto a sus medios de verificación de acuerdo con las notas metodológicas del indicador.
<p>Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.</p>				<p>Notas metodológicas.</p> <p>1- Para el cálculo del denominador:</p> <p>a) La capacitación estará dirigida a todos los directores de establecimientos educacionales y a profesores encargados del Servicio Local.</p> <p>b) El comité de género será el responsable de la gestión y seguimiento de la capacitación para su correcta ejecución.</p> <p>c) La capacitación deberá contar con una duración mínima de 8 horas y podrá ser realizada mediante modalidad presencial u on-line.</p> <p>2- Para el cálculo del numerador:</p>					

Se considerará solo a los establecimientos educacionales que se encuentren en normal funcionamiento durante el año t.

3- Sobre el indicador:

a) El informe de cumplimiento del indicador será con cierre a diciembre.

b) El informe deberá ser validado por el Comité de Género y enviado mediante un memorándum o correo electrónico al Director(a) Ejecutivo (a) del Servicio Local.

c) El informe deberá contener los medios de verificación que acrediten la ejecución correcta de la capacitación.

• **OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEL: Mejorar las condiciones físicas de los EE y Jardines Infantiles Públicos**

• **LÍNEA ESTRATÉGICA PEL: Mejorar la pertinencia de los proyectos de infraestructura en atención a la zona geográfica de ubicación**

N°	Nombre de la iniciativa / AATP	Descripción de la Iniciativa /AATP	Periodicidad	¿Es AATP?	Indicador	Fórmula	Participantes	Meta	Medios de verificación
9	Levantamiento y formulación de los términos de referencia para un estudio de red de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos, con el fin de optimizar la planificación territorial, priorizar intervenciones y fortalecer la gestión estratégica del Servicio Local.	Elaborar los términos de referencia para la ejecución de un estudio de red de infraestructura en los establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local, con el propósito de identificar los requerimientos reales y proyectados del stock de infraestructura educativa, orientando en el uso de los recursos y la sostenibilidad financiera del sistema, en concordancia con los desafíos y estándares de la educación pública del siglo XXI.	Anual	No	Elaboración de los Términos de referencia para un Estudio de Red elaborado en el año t	Contar con los Términos de referencia para un Estudio de Red elaborado en el año t	75 establecimientos educacionales en normal funcionamiento	1	Términos de referencia para un estudio de red elaborado en el año t

Riesgos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad.

Notas metodológicas.
Sobre los Términos de Referencia:
a) Deberán ser validados por el Subdirector de Infraestructura y Mantenimiento a más tardar en el mes de diciembre.
b) Deberán ser enviados mediante un memorándum o correo electrónico al Director(a) Ejecutivo (a) del Servicio Local.

c) Deberá establecer como a alcance a los 75 establecimientos educacionales administrados por el Servicio Local.
--

8.3. Dotación de docentes, educadoras y asistentes de la educación

Con fecha 24 de noviembre de 2017, se publicó la ley N°21.040 la cual crea un nuevo Sistema de Educación Pública, que tiene por finalidad principal la conducción estratégica y la coordinación del Sistema de Educación Pública por medio de los Servicios Locales que son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Estos tienen por objetivo proveer el servicio educacional a través de los establecimientos educacionales de su dependencia debiendo orientar su accionar conforme a los principios de la educación pública.

De acuerdo con los principios orientadores de esta Ley, el Servicio debe implementar procesos de mejora continua para propender a la superación de las metas y definición de altos estándares de calidad, implementando las acciones necesarias para que todos sus integrantes alcancen los niveles esperados para el desarrollo de toda la comunidad educativa.

La dotación docente y de asistentes de la educación que forman parte de los establecimientos, son financiadas por diversas subvenciones, siendo las tres principales: Subvención General, Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En este contexto, y previo a la presentación de la dotación, se hace necesario hacer presente igualmente ciertos aspectos que son relevantes a tener en consideración, debido a que pueden generar modificaciones en las cifras que posteriormente se expondrán.

Consideraciones generales para la elaboración de la distribución de la carga horaria en el establecimiento y carga horaria individual 2026

a) Ley N°21.040 que crea el Sistema de Educación Pública

El artículo 10 de la citada Ley señala: “Funciones y atribuciones especiales de los directores de establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales.

Letra d): Elaborar y proponer al Director Ejecutivo el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, consultando previamente al consejo escolar, de acuerdo a la normativa vigente y atendiendo a los objetivos y metas del Plan Estratégico Local respectivo.

La Dirección Ejecutiva podrá realizar observaciones al plan presentado por el director, a través de una resolución fundada, la que deberá basarse en las definiciones contenidas en el Plan Estratégico Local o en la Estrategia Nacional de Educación Pública o cuando el plan presentado supere el marco presupuestario correspondiente, tomando en cuenta las especiales características de cada establecimiento educacional. Con todo, el director del establecimiento podrá insistir en su plan o en algunas de sus áreas o dimensiones, para lo cual tendrá que justificar cómo éste se ajusta al Plan Estratégico Local o la Estrategia Nacional. El Director Ejecutivo tendrá un plazo de diez días hábiles para pronunciarse. Dicha decisión deberá ser informada al Comité Directivo Local, al Consejo Local de Educación y a la comunidad educativa respectiva. En caso de que el plan presentado supere el marco presupuestario, el director del establecimiento deberá incorporar las observaciones del Director Ejecutivo”.

Por último, la citada Ley, en su artículo 22, expresa: “Funciones y atribuciones del Director Ejecutivo”. Al Director Ejecutivo le corresponderán especialmente las siguientes funciones y atribuciones:

Letra a) Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia.

Letra b): Contratar y designar, así como poner término a las funciones del personal del Servicio Local y de los profesionales de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia, de conformidad a la normativa vigente, según corresponda.

b) Estrategia Nacional de Educación Pública

La mencionada Ley, en su artículo 6, expresa que el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección de Educación Pública (DEP), establecerá la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP); la cual tendrá por objeto mejorar la calidad de la educación pública provista por los Establecimientos Educacionales integrantes del Sistema, propendiendo al pleno desarrollo de ésta.

En tal sentido, la Estrategia es la hoja de ruta para el país, a través de la definición de los objetivos estratégicos, las líneas de acción, iniciativas y metas. Es la herramienta principal de conducción estratégica y tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación provista por los Establecimientos Educacionales que forman parte del Sistema de Educación Pública.

c) Del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local 2020-2026 señala textualmente: “En cuanto a los funcionarios que actualmente se encuentran en cada establecimiento educacional, se realizará un estudio de la dotación actual para establecer un estándar operacional, el cual podrá mantener o requerir una adecuación, cuyo resultado tendrá que regir a contar del inicio del año escolar siguiente. Dicha determinación y resolución le corresponderá exclusivamente al sostenedor, la que se efectuará atendiendo a las insuficiencias y exigencias que anualmente vayan exhibiendo los Establecimientos Educacionales de su dependencia.

Esta facultad, también rige para ajustar la dotación actual, la que puede ser sostenida, aumentada o rebajada. Estos ámbitos no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo discernimiento en cuanto a establecer el aumento o disminución de las horas servidas por ellos, con el fin de lograr una justa proporción entre las horas disponibles y aquellas que indudablemente sean necesarias según los estudios técnicos pertinentes”.

A nivel nacional, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro (SLEPCH) se encuentra sobre el promedio de todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país, en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de docentes y matrícula; además, se encuentra sobre el promedio en la lista que mide la relación que existe entre la mayor cantidad de Asistentes de la Educación y matrícula, ubicándose en los primeros lugares entre todos los Servicios Locales instalados y las Municipalidades del país (Fuente: Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro).

d) Del Modelo de calidad de la gestión escolar.

Desde el año 2014, el Ministerio de Educación ha desarrollado una propuesta de trabajo para los Establecimientos Educacionales, basada en el Modelo de Calidad de Gestión Escolar, que contribuye al mejoramiento continuo de las Escuelas y Liceos. Este Modelo tiene como objetivo el mejoramiento continuo de la gestión interna, buscando promover la calidad en la escuela, a través de la articulación y coordinación de todos los actores, procesos y áreas que inciden en los resultados del establecimiento; Liderazgo, Convivencia, Gestión Curricular y Recursos.

Para que este mejoramiento continuo sea posible, el Ministerio ha promovido la utilización de dos instrumentos de gestión valorados por los Establecimientos Educacionales; El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

e) De la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP)

Respecto al artículo 25 de la ley N°21.040, este señala lo siguiente: A la unidad de apoyo técnico-pedagógico le corresponderá, entre otras, la función de asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas de su dependencia, en especial en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes, de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional.

Los objetivos y acciones que debe realizar la unidad de apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico están fundamentados en la ley N°21.040, ENEP, Política de Reactivación Educativa Integral, PEL 2020-2026, Plan Anual Local y otros instrumentos de gestión.

Consideraciones específicas de carácter técnico-pedagógicas y administrativas para la elaboración de la carga horaria 2026.

- a) Para la elaboración de la carga horaria 2026 se consideraron los Planes de Estudio que se encuentran aprobados por SECREDUC y para aquellos establecimientos que modificaron sus Planes de Estudios, se considerarán los últimos planes autorizados por SECREDUC. Se estableció la relación entre las horas del Plan de Estudios, cantidad de cursos y la cantidad de horas docentes que se requiere para cubrir esta necesidad.
- b) En relación con la conformación de los equipos directivos, ésta se ajustó a la normativa vigente para la asignación de los cargos de directora /a de establecimiento e inspector general. Los profesionales técnico-pedagógicos de igual forma deben cumplir con los requisitos legales (evaluación docente, tramos, años en el cargo, entre otros).

En cada establecimiento educacional se podrá disponer de un director, un inspector general, un jefe técnico y un orientador/a. En aquellos establecimientos que tienen jornada nocturna es necesario tener presente que se trata de un solo liceo/ escuela (solo un RDB) y se debe ajustar sus horas de funcionamiento, así como la cantidad de docentes directivos que disponen en la actualidad, para resguardo y buen uso de los recursos públicos.

Conforme con el artículo 34 C del Estatuto Docente, “los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del establecimiento educacional. Atendidas las necesidades de cada establecimiento educacional, el director podrá optar por no asignar todos los cargos a que hace referencia este inciso. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta ley”.

- c) En el caso de la Educación Media Técnico Profesional se asignaron horas, según la cantidad de estudiantes, ajustándose la cantidad de horas asignadas a Supervisión de prácticas, Coordinación de Carreras, de asignaturas y de elaboración de proyectos.
- d) Los miembros del equipo directivo deberán además cumplir con los requisitos y exigencias contenidas en el estatuto docente y deberán ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el dictamen No E545270 / 2024 de la Contraloría General de la República.
- e) En relación con las horas de Enlaces, CRA y coordinación PISE:

- Horas ENLACES: Docente debe ser competente para el cargo, serán de 20 horas, a excepción de los establecimientos que tengan más de 1 laboratorio en funcionamiento, en este caso sube a 30 horas cronológicas.

Para el 2026 no se otorgarán horas para Enlaces en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.

- Horas CRA: Se asignará 30 horas cronológicas ya sea que el establecimiento tenga uno o dos espacios para CRA, procurando mantener abiertos los espacios. En ambos casos el/la directora/a debe verificar que cumpla con los requisitos de especialización y perfeccionamiento actualizado para ejercer el cargo de manera efectiva.

Para el 2026 no se otorgarán horas de CRA en la jornada nocturna para profesores o asistentes de la educación, dado que se trata de un establecimiento, con Rol Base de Datos (RBD) único y no dos establecimientos educacionales.

- Horas de coordinación del Plan de Seguridad PISE: se debe asignar un máximo de 5 horas de acuerdo a la matrícula de establecimiento para que cumpla las funciones asignadas.

Los ajustes referidos se fundamentan en los principios de resguardo del patrimonio público y de control a que aluden los artículos 3° y 5° de la ley N°18.575, toda vez que al haber asumido el Servicio Local de Educación de Chinchorro la administración de los establecimientos de educación pública de la región de Arica y Parinacota, debe ajustar las dotaciones en proporción a la matrícula, debiendo adecuar la modalidad de educación y realizar las modificaciones curriculares que permitan lograr un equilibrio entre las horas contratadas y aquellas que efectivamente sean necesarias según el análisis efectuado en el presente Plan Anual.

- f) Respecto de la Segunda Educadora, se debe asignar la cantidad de horas que indica la normativa, de acuerdo a los cursos que posee dicho Establecimiento Educacional.
- g) En relación con Títulos docentes se debe proponer docentes titulados con el fin de evitar problemas en las habilitaciones docentes y en relación con la habilitación docente se debe respetar la prelación y normativa vigente.

El/a director/a debe cerciorarse que la habilitación docente esté vigente, de lo contrario la resolución de nombramiento no será ejecutada.

Los docentes en reemplazo que requieran habilitación deben realizar el mismo trámite, sin embargo, el tiempo de duración de la habilitación será por el período de cada licencia médica.

h) En relación con los cursos:

- Se considerarán cursos creados con resolución exenta.
 - Los cursos que se encuentren en proceso de creación deberán ser evaluados y autorizados previamente por UATP del Servicio Local para posterior solicitud de reconocimiento ministerial.
 - Solo se considerarán cursos con la capacidad máxima autorizada por SECREDUC.
 - Para los niveles NUEVOS de transición I y II, la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 20 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Para los niveles de educación básica (1º), la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Para los niveles de Educación Media HC (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Para los niveles de Educación Media TP (1º) la cantidad de alumnos/as matriculados debe ser de 35 como mínimo por curso para su funcionamiento.
 - Si el establecimiento tiene dos o más cursos de un nivel y baja matrícula, se analizará la posibilidad de fusión o combinación de cursos (para los establecimientos rurales). En tal caso el director, equipo directivo, encargado de Convivencia Escolar y docentes involucrados deben gestionar lo necesario y de manera anticipada, para que estudiantes y apoderados sean informados, sensibilizados y preparados para este cambio.
- i) En el contexto de la promulgación e implementación de la ley de extensión N° 21.176, la ley miscelánea de titularidad N° 21.152 y finalmente la ley 21.399, que benefició a aproximadamente a 700 docentes en la región, en los establecimientos se incrementó de manera significativa las horas que se pueden disponer para la realización de clases y otras actividades educativas.

Es necesario recordar que un docente no debe cumplir labores que corresponde a asistentes de la educación.

- j) Destinación Docente: El Servicio Local cuenta con orientaciones técnicas y fecha para la formulación de solicitudes de destinaciones de docentes y/o reubicaciones de asistentes de la educación.

- k) El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva que busca equiparar las oportunidades educativas y proporcionar aprendizajes significativos y de calidad a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración (PIE) funcionará de acuerdo con la normativa vigente. Para este Servicio Local es fundamental que el PIE pueda contar con recursos para capacitación y la adquisición de materiales educativos para los/as estudiantes, entre otros requerimientos normativos.
- l) Los establecimientos educacionales del territorio cuentan con diferentes profesionales que deben asegurar el acceso, la participación y el progreso de los aprendizajes de los estudiantes que forman parte del PIE y para ello se destinan horas a Docentes Especialistas y Asistentes de la Educación que forman parte de los equipos de aula. Las horas asignadas se enmarcan en la normativa vigente (Decreto Supremo N° 170/2009) y que nos indican las horas para estudiantes con NEE Transitorias y NEE Permanentes.
- m) El Servicio Local, al hacerse cargo de la administración de los establecimientos, identificó un déficit financiero significativo que ha afectado el normal financiamiento de este programa educativo. Esta situación llevó a analizar y ajustarse a la normativa, incluyendo las horas de atención de docentes y asistentes de la educación del Programa PIE, en general, y de manera específica las horas de atención de aquellos estudiantes que por diversos motivos no fueron postulados en plataforma PIE MINEDUC, quienes, por tanto, no tienen la categoría de estudiantes pertenecientes al Programa de Integración, por los cuales no se percibe subvención. El Servicio Local está trabajando para avanzar en la implementación del Decreto 83 de 2015 que promueve la Inclusión y en su articulación con el Decreto 170 de 2009 de PIE, que a su vez debe transformarse en un Programa Educativo efectivo, que pueda dar de alta a los alumnos y logre egresos, para permitir, a su vez, el ingreso de nuevos estudiantes que así lo requieran.
- n) El Servicio Local, dentro de su propuesta de mejora educativa y de formación integral, con el objetivo de brindar la atención que necesita cada estudiante integrado, con las obligaciones y sugerencias que proporciona la normativa PIE vigente y resguardar la correcta utilización de los recursos públicos, para el año 2023 va a realizar algunos ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación y la implementación de estrategias de trabajo que permitan optimizar los recursos en aquellas escuelas con baja matrícula y reducida cantidad de estudiantes integrados.
- o) En relación a la dotación de docentes y asistentes de la educación contratados por subvención SEP, es importante destacar que la finalidad de la Ley N°20.248, se debe cumplir en todo momento, implementando acciones en las áreas de Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las variables que influyen en la obtención de la subvención escolar preferencial pueden sufrir algunos cambios y, por consiguiente, afectar a la dotación contratada.

En el mismo sentido, en la comuna de Arica, un porcentaje de establecimientos sobrepasa en remuneraciones el 50% establecido por normativa, lo cual requiere ajustes. El Servicio está comprometido en su gestión para que los Planes de Mejoramiento Educativo tengan el equilibrio necesario entre los recursos asignados al pago de remuneraciones y aquellos recursos que los y las estudiantes requieren que se les entregue en forma directa para lograr mejores aprendizajes.

Los establecimientos educacionales deben considerar las horas titulares disponibles de los docentes que obtuvieron titularidad por la ley miscelánea y ley de extensión para realizar funciones que estaban asignadas a funcionarios contratados por SEP.

- p) En el caso de los Jardines Infantiles VTF la dotación de profesionales y de asistentes de la educación debe estar ajustada al coeficiente técnico requerido por normativa, el cual es claro y preciso.

Ajuste Dotación Docente y Asistentes de la Educación

Atendido el hecho que la dotación que está vigente sólo durante el año 2025, se hace necesario que para el año escolar 2026, exista una revisión de la dotación, que permita reducir los elevados índices de sobredotación, tanto de docentes como de asistentes de la educación, y que acerque al SLEP de Chinchorro a un estándar de acuerdo a lo que necesita el servicio educativo y los ingresos por subvenciones.

En el contexto de la adecuación o ajuste de la dotación, es dable mencionar que la ley N°19.070 dispone, en su artículo 72, que los profesionales de la educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, por supresión de las horas que sirven.

En concordancia con ese precepto, el artículo 73, inciso primero, de la misma ley prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la ley N°19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas. Precisa además la forma en que se determinará al profesional de la educación que será objeto de la referida medida.

Agrega la misma disposición -entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o la resolución de la corporación que disponga la supresión total deberá ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación, los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo de/ empleador.

Luego, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone que si por la aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal, es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar.

A su turno, el aludido artículo 22 otorga a las municipalidades que fijan las dotaciones docentes comunales, la facultad de realizar adecuaciones en éstas, en virtud de las causales que la propia norma enumera, cuales son, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos educacionales y reorganización de la entidad de administración educacional.

Dicha disposición señala que las adecuaciones que sea necesario aplicar, deberán responder a alguna de las siguientes causales:

- a) Variación en el número de alumnos;
- b) Modificaciones curriculares;
- c) Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- d) Fusión de establecimientos educacionales, y
- e) Reorganización de la entidad de administración educacional.

En el caso de los Asistentes de la Educación regidos por la Ley N°21.109, el artículo 34 del mismo cuerpo legal, indica que, sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior (33), los servicios locales podrán poner término al contrato de trabajo a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación del servicio local, conforme al artículo 46 de la ley N°21.040, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes del servicio respectivo.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

La Ley N°21.040 no contempla el instrumento denominado PADEM, en su lugar, el artículo 46 regula el Plan Anual, el cual -entre otros elementos- debe contener: ***“b) Dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local, la que deberá fundarse en razones***

técnico-pedagógicas y determinarse sobre la base de, al menos, los siguientes elementos:

i. Matrícula total de cada establecimiento.

ii. Niveles y modalidades de la educación provista por cada uno de éstos.

iii. Plan de estudios de cada uno de ellos o proyecto educativo institucional en el caso de la educación parvularia.

iv. Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados con la comunidad de cada establecimiento educacional, de conformidad a lo establecido en la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, y los proyectos de integración escolar vigentes de dichos establecimientos que tengan relación directa con sus requerimientos de dotación de docentes y asistentes de la educación.

Al consignar la dotación en el plan, deberá indicarse si los profesionales docentes corresponden a la función docente, docente directiva o técnico-pedagógica, según lo establecido en el artículo 5 del decreto con fuerza ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la Educación”.

En virtud de los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, que debe observar la Administración del Estado; y el de mejora continua de la calidad, que rige al Sistema de Educación Pública, resulta necesario realizar los ajustes a la dotación de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local de Educación de Chinchorro, con el objeto de un correcto uso de los recursos públicos.

Fundamentos para el ajuste de dotación a aplicar en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro

El Servicio Local cuenta con un porcentaje significativo de horas titulares, lo que genera situaciones de sobredotación en algunos establecimientos y una menor necesidad de horas a contrata en otros casos.

Entre las razones que se deben considerar para implementar ajustes se encuentra:

- a) Modificaciones Curriculares recientes.

A partir del año 2020 con la publicación de las nuevas bases curriculares dispuestas en el Decreto Supremo de Educación N° 193/2019 del Ministerio de Educación, entró en vigencia una importante modificación del Curriculum de Tercero y Cuarto año de enseñanza media, que se ha traducido en un menor número de asignaturas Obligatorias en el Plan Común de Formación General, y permitiendo mayores opciones para que los estudiantes puedan elegir otras áreas de su interés.

Este cambio generó una disminución en el número de horas necesarias en variadas asignaturas del plan de estudios que anteriormente tenían horas fijas, produciendo entonces en múltiples casos, un menor requerimiento de horas en ciertas asignaturas. Este escenario ha derivado en un incremento de las horas titulares excedentes de ciertas asignaturas, situación que hace necesario realizar ajustes en la dotación.

- b) Leyes de titularidad docente y su impacto.

En el año 2019 se publicó la ley N°21.152 que reactiva la aplicación de la ley N°19.648, que otorga titularidad a los docentes del sistema educativo que cumplieran con los requisitos que dichas normas imponían. Sólo algunos meses después, se publica además la ley N°21.176, que otorga titularidad a las horas de extensión que los docentes registraban.

El resultado de estas leyes generó que las Municipalidades de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, especialmente la comuna de Arica, que ya registraba índices de sobredotación docente, incrementará aún más sus dotaciones titulares, rigidizando la estructura de la dotación, justo antes del traspaso al SLEP efectuado en enero de 2020.

c) Actualización de Planes de Mejoramiento Educativo y de los proyectos de Integración escolar.

Entre los efectos más complejos que ha generado la titularidad, se encuentra la pérdida de flexibilidad de los Planes de Mejoramiento Educativo, que son esenciales para alcanzar mejores oportunidades para los estudiantes.

En establecimientos de baja matrícula y, por consiguiente, con limitados ingresos por subvención, muchos PME han quedado impedidos de desarrollar nuevas acciones para sus estudiantes, como la compra de material educativo, acciones de capacitación u otras iniciativas similares, ya que prácticamente la totalidad de los recursos que perciben por subvención SEP, están destinados al pago de remuneraciones fijas, aun cuando ya no sean necesarias las funciones que justificaron esas contrataciones originalmente. Por lo anterior, las adecuaciones en la dotación permitirán a los establecimientos contar con recursos para las diversas acciones que se requieren sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Similar situación acontece con los proyectos de integración, los cuales requieren adaptarse anualmente a la realidad de los establecimientos, su matrícula y los diagnósticos de los estudiantes.

En este caso muchos establecimientos destinan prácticamente la totalidad de sus ingresos por subvención sólo al pago de remuneraciones fijas, no pudiendo llevar adelante otras iniciativas propias de los proyectos de Integración, como son, por ejemplo, la compra de materiales para los estudiantes y capacitación de los funcionarios. La adecuación a la dotación se hace entonces necesaria, ya que esto permitirá una mejor utilización de los recursos existentes y, además, será posible otorgar la atención y el apoyo a los estudiantes con los especialistas que se requieran, los cuales varían de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

Estos aspectos analizados permiten darnos cuenta de la diferencia que existe entre las necesidades reales que tienen los establecimientos para atender a sus alumnos y dar cumplimiento a sus objetivos pedagógicos, y los recursos humanos, tanto de docentes como de asistentes de la educación, con los que efectivamente cuentan los establecimientos que, en su mayoría, superan con creces lo necesario para dar una atención adecuada.

Esta sobredotación de personal limita fuertemente la posibilidad de los establecimientos para desarrollar iniciativas en beneficio de sus estudiantes, adquisición de productos, capacitaciones o generación de nuevas actividades pedagógicas enmarcadas en los PME, los programas de integración o que respondan al PEI de cada Unidad Educativa, toda vez que sus ingresos por concepto de subvención se ven destinados prácticamente en su totalidad, sólo al pago de remuneraciones.

La Contraloría General de la República ha manifestado, mediante el dictamen N°28.503 de 2000, que ***“existiendo la facultad edilicia para realizar variaciones en las dotaciones, es posible sostener que dichos cambios no se limitan sólo al número cuantitativo de profesionales de la educación, sino que bien puede aplicarse el mismo criterio en cuanto a establecer la disminución de las horas servidas por ellos, a fin de lograr un justo equilibrio entre las horas disponibles y aquellas que efectivamente sean necesarias según los estudios técnicos que avalan el Padem”***.

Los motivos de carácter técnico pedagógicos mencionados, consistentes en una baja matrícula de estudiantes, en comparación con una alta dotación tanto de docentes como de asistentes de la educación, además, de las variaciones curriculares descritas, hacen necesaria una reducción de la dotación.

A lo señalado, debe agregarse la reestructuración que afectó a la entidad sostenedora, toda vez que la Ley N°21.040, publicada con fecha 24 de noviembre de 2017, creó el Sistema de Educación Pública, cuyo objeto es que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública, una educación pública, gratuita y de calidad, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República. En virtud del artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.040, se establece el traspaso del sistema educacional que prestan las Municipalidades directamente o a través de las Corporaciones Municipales, creadas por Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063/1980, a los Servicios Locales de Educación Pública, en la oportunidad, forma y condiciones establecidas en los artículos transitorios correspondientes. Ahora bien, conforme lo prescrito en artículo 16, quinto y sexto transitorio, todos de la Ley 21.040, se dicta el decreto número 72 de 2018, del Ministerio de Educación, que fijó la competencia territorial y fecha de inicio de funciones del Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, fijándose como competencia territorial de este, las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos y como fecha de entrada en funcionamiento el 3 de enero de 2019.

Como consecuencia de lo anterior y conforme a lo prescrito por el artículo octavo transitorio de la Ley N°21.040, se traspasó a este Servicio por el sólo ministerio de la ley, con fecha 1º de enero de 2020, el servicio educacional, correspondiente a las comunas de Arica, Camarones, Putre y General Lagos. En



este sentido, el Servicio Local debe regirse por los principios contenidos en el artículo 5 de la referida norma y en el artículo 3 de la Ley N°18.575, lo que reafirma la necesidad de adecuar la dotación de acuerdo a las reales necesidades de los establecimientos educacionales.

En consideración a los aspectos antes señalados, se presenta el detalle de las adecuaciones a la dotación que el SLEP requiere aplicar, para dar sustentabilidad al sistema educativo, permitiendo la implementación de acciones que vayan en directo beneficio de los estudiantes del territorio. Estas adecuaciones están compuestas por supresiones de tipo parcial y total, término de contrato de trabajo, así como destinaciones a otros establecimientos del territorio, las que entrarán en vigencia a contar del inicio del año escolar 2026.

En virtud de la información previamente entregada, el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro presenta a continuación la dotación docente y de asistentes de la educación necesarios para dar cabal cumplimiento al servicio educacional en el territorio.

a) Dotación Docente estimada 2026¹:

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
1	Liceo Politécnico Arica	1079	4	162	4	132	84	2728	7	206	99	3228
2	Escuela de Párvulos Las Espiguitas	112	1	44	1	44	9	352	5	151	16	591
3	Pedro Vicente Gutiérrez T.	494	2	44	1	44	25	1045	0	0	28	1133
4	Liceo Octavio Palma Pérez	1284	3	124	4	176	58	2299	16	578	81	3177
5	Liceo Bic. Jovina Naranjo F.	794	3	128	7	292	50	1790	14	464	74	2674
7	Liceo Antonio Varas de la B.	1093	3	132	6	264	86	3395	7	118	102	3909
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	806	3	132	5	176	45	1705	16	560	69	2573
9	Escuela República de Israel	1386	3	132	5	220	59	2056	24	953	91	3361
10	Escuela República de Francia	132	2	88	3	88	13	494	5	144	23	814
11	Escuela Gral. Pedro Lagos M.	322	2	44	3	132	18	684	9	224	32	1084
12	Esc. Gral. José Miguel Carrera	305	2	88	2	88	24	877	4	176	32	1229
13	Esc. Manuel Rodríguez E.	239	2	88	2	88	23	800	7	197	34	1173
14	Escuela Rómulo Peña M.	356	3	128	3	176	20	704	16	124	42	1132
15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	386	2	88	5	212	42	1373	6	256	55	1929

¹ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
16	Esc. Regimiento Rancagua	283	2	88	3	132	22	787	5	212	32	1219
17	Esc. Subte. Luis Cruz Martínez	442	2	88	2	88	35	1128	8	272	47	1576
18	Esc. Comte. J.J. San Martín	327	2	88	3	132	20	779	13	417	38	1416
19	Esc. Humberto Valenzuela G.	262	2	88	3	132	16	565	7	276	28	1061
20	Escuela Tucapel	439	2	88	3	132	30	1043	13	485	48	1748
22	Escuela Gabriela Mistral	892	4	176	3	132	47	1831	20	724	74	2863
25	Colegio Centenario	830	3	132	4	170	45	1661	14	526	66	2489
26	Escuela Rep. de Argentina	233	2	88	3	130	19	625	5	199	29	1042
27	Escuela Esmeralda	285	2	88	3	132	25	709	6	152	36	1081
28	Escuela Ricardo Silva A.	709	2	88	3	118	42	1271	15	597	62	2074
29	Escuela América	546	2	88	2	88	28	1060	14	497	46	1733
30	Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra	175	1	44	2	86	26	1003	2	72	31	1205
31	Escuela Darío Salas Díaz	385	2	88	3	132	22	828	8	215	35	1263
32	Liceo Agrícola José Abelardo	835	3	132	4	132	46	1749	14	426	67	2439
33	Esc. Carlos Condell de la Haza	200	1	44	2	88	15	578	4	132	22	842
35	Esc. Gral. Manuel Baquedano	139	1	44	0	0	10	296	2	88	13	428
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	334	2	88	2	88	26	910	4	130	34	1216
38	Escuela España	491	2	88	3	132	30	1168	11	412	46	1800
39	Escuela Pampa Algodonal	163	2	88	2	88	18	559	5	194	27	929

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
41	Escuela Valle de Chaca	90	0	0	0	0	7	205	0	0	7	205
42	Escuela Molinos Lluta	27	0	0	0	0	5	112	0	0	5	112
70	Escuela Valle de Esquiña	13	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
72	Liceo Valle de Codpa	77	1	44	1	44	12	503	0	0	14	591
73	Escuela Valle de Cobija	1	0	0	0	0	3	60	0	0	3	60
74	Escuela Valle de Camarones	18	0	0	0	0	6	155	0	0	6	155
75	Escuela Valle de Guañacagua	2	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
76	Escuela Valle de Cuya	6	0	0	0	0	5	103	0	0	5	103
78	Liceo Granaderos de Putre	221	2	86	3	119	29	966	0	0	34	1171
79	Escuela El Márquez	9	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
81	Escuela Payachatás	6	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
82	Escuela San Francisco de Asís	3	0	0	0	0	3	56	0	0	3	56
83	Escuela Cotacotani	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84	Escuela Los Álamos	4	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
86	Esc. San Santiago de Belén	4	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
87	Escuela Ancolacane	3	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
88	Escuela Alcérreca	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	Escuela Humapalca	4	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
90	Escuela Internado Visviri	55	1	44	0	0	6	212	1	39	8	295

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Docentes Función Directiva	Horas Docentes Función Directiva	# Docentes Función Técnico Pedagógica	Horas Docentes Función Técnico Pedagógica	# Docentes Aula	Horas Docentes Aula	# Docentes Otras Funciones	Horas Docentes Otras Funciones	# Total Docentes	Total de Horas Docentes
91	Escuela Cosapilla	3	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
92	Escuela Chislluma	2	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
93	Escuela Chujlluta	3	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
94	Escuela Guacoyo	8	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
95	Escuela Colpitas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10887	Escuela de Chitita	4	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
10897	Escuela de Illapata	1	0	0	0	0	4	60	0	0	4	60
10911	Liceo Bic. Pablo Neruda	716	2	88	3	132	45	1618	13	375	63	2213
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10913	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica	85	2	84	2	74	10	346	0	0	14	504
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	347	2	88	3	132	20	584	10	329	35	1133
12610	Liceo Instituto Comercial	434	2	88	3	132	40	1066	5	113	50	1399

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Directiva	Director(a); Subdirector(a); Profesor(a) encargado(a).
UTP	Jefe(a) de Unidad Técnica Pedagógica.
Inspección	Inspector(a) General.
Orientación	Orientador(a).
Aula	Docente Generalista; Docente de Asignatura; Educador(a) de párvulos; Docente de especialidad TP: Profesor(a) Jefe.

Otras funciones	Docente de Reforzamiento Educativo, Docente Especialista PIE; Coordinador(a) de especialidad TP; Docente de apoyo curricular; Docente de grupo diferencial; Docente coordinador(a) CRA; Docente coordinador(a) ENLACES.
-----------------	---

a) Dotación Asistentes de la Educación estimada 2026²

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
1	Liceo Politécnico Arica	1079	14	748	17	660	3	128	13	475	47	2011
2	Escuela Parv. Las Espiguitas	112	1	44	4	132	5	264	5	194	15	634
3	Pedro Vicente Gutiérrez T.	494	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88
4	Liceo Octavio Palma Pérez	1284	22	1052	16	748	4	164	12	436	54	2400
5	Liceo Bic. Jovina Naranjo F.	794	18	640	11	440	13	660	15	472	57	2212
7	Liceo Antonio Varas de la B.	1093	25	1100	15	704	9	254	14	557	63	2615
8	Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva	806	14	572	9	352	19	725	10	413	52	2062

² La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
9	Escuela República de Israel	1386	18	724	13	572	49	2006	18	760	98	4062
10	Escuela República de Francia	132	5	220	4	176	11	411	6	200	26	1007
11	Escuela Gral. Pedro Lagos M.	322	2	88	8	352	10	416	9	230	29	1086
12	Esc. Gral. José Miguel Carrera	305	2	88	6	264	14	576	7	248	29	1176
13	Esc. Manuel Rodríguez E.	239	4	176	7	308	16	682	11	376	38	1542
14	Escuela Rómulo Peña M.	356	5	202	10	396	13	634	8	274	36	1506
15	Liceo Bic. Artístico Dr. Juan Noé Crevani	386	7	440	7	308	12	500	12	341	38	1589
16	Esc. Regimiento Rancagua	283	8	352	7	264	19	788	6	234	40	1638
17	Esc. Subte. Luis Cruz Martínez	442	4	142	6	264	10	412	6	221	26	1039
18	Esc. Comte. J.J. San Martín	327	6	273	8	352	12	444	7	304	33	1373
19	Esc. Humberto Valenzuela G.	262	8	352	7	308	13	544	8	277	36	1481
20	Escuela Tucapel	439	11	430	9	352	19	716	7	290	46	1788
22	Escuela Gabriela Mistral	892	16	674	11	484	33	1295	16	614	76	3067
25	Colegio Centenario	830	14	612	16	690	21	884	10	378	61	2564

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
26	Escuela Rep. de Argentina	233	5	212	5	220	11	456	7	156	28	1044
27	Escuela Esmeralda	285	5	211	4	176	13	488	10	307	32	1182
28	Escuela Ricardo Silva A.	709	6	264	9	396	21	1028	8	323	44	2011
29	Escuela América	546	7	281	9	352	18	907	14	376	48	1916
30	Esc. Dr. Ricardo Olea Guerra	175	2	88	9	396	29	1158	7	232	47	1874
31	Escuela Darío Salas Díaz	385	1	44	7	308	11	568	5	176	24	1096
32	Liceo Agrícola José Abelardo N.-	835	13	568	16	704	19	932	9	209	57	2413
33	Esc. Carlos Condell de la Haza	200	2	88	3	176	2	88	5	176	12	528
35	Esc. Gral. Manuel Baquedano	139	3	124	4	132	4	84	3	97	14	437
36	Escuela Ignacio Carrera Pinto	334	6	252	6	264	10	540	9	254	31	1310
38	Escuela España	491	9	396	5	220	12	583	8	237	34	1436
39	Escuela Pampa Algodonal	163	2	88	3	176	4	176	8	237	17	677
41	Escuela Valle de Chaca	90	0	0	2	88	1	44	2	27	5	159
42	Escuela Molinos Lluta	27	0	0	2	88	0	0	2	36	4	124

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
70	Escuela Valle de Esquiña	13	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
72	Liceo Valle de Codpa	77	6	264	6	264	0	0	2	88	14	616
73	Escuela Valle de Cobija	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	Escuela Valle de Camarones	18	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
75	Escuela Valle de Guañacagua	2	0	0	1	22	0	0	0	0	1	22
76	Escuela Valle de Cuya	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
78	Liceo Granaderos de Putre	221	7	308	6	264	6	264	4	150	23	986
79	Escuela El Márquez	9	1	44	1	44	0	0	0	0	2	88
81	Escuela Payachatas	6	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
82	Escuela San Francisco de Asís	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
83	Escuela Cotacotani	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
84	Escuela Los Álamos	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
86	Esc. San Santiago de Belén	4	1	44	1	44	0	0	0	0	2	88
87	Escuela Ancolacane	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
88	Escuela Alcérreca	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
89	Escuela Humapalca	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	Escuela Internado Visviri	55	3	132	2	88	0	0	0	0	5	220
91	Escuela Cosapilla	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
92	Escuela Chislluma	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
93	Escuela Chujlluta	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
94	Escuela Guacoyo	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
95	Escuela Colpitas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10887	Escuela de Chitita	4	0	0	1	25	0	0	0	0	1	25
10897	Escuela de Illapata	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10911	Liceo Bic. Pablo Neruda	716	11	484	11	484	3	54	12	415	37	1437
10912	Escuela Valle de Parcohaylla	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10913	Centro Cap. Laboral Reino de Bélgica	85	1	44	3	132	5	206	4	130	13	512
12501	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	347	7	304	7	308	15	592	5	184	34	1388

RBD	Nombre establecimiento educacional	MATRICULA	# Asistentes Administrativos	Horas Asistentes Administrativos	# Asistentes Auxiliares	Horas Asistentes Auxiliares	# Asistentes Técnicos	Horas Asistentes Técnicos	# Asistentes Profesionales	Horas Asistentes Profesionales	# Total Asistentes	Total Horas Asistentes
12610	Liceo Instituto Comercial	434	8	318	11	484	2	80	7	272	28	1154

Función	Definición de Cargos de los establecimientos
Administrativa	Secretaria(o); Inspector(a) de Patio.
Auxiliar	Auxiliar de Aseo; Auxiliar de mantención; Chofer; Nochero; Auxiliar de bus escolar.
Técnica y Profesional	Psicólogo(a) Educacional; Fonoaudiólogo(a); Kinesiólogo(a), Psicopedagogo(a); Coordinador(a) PIE; Técnico en enfermería; Encargado(a) de Convivencia Escolar; Educador(a) Tradicional; Encargado(a) SEP; TAP; Asistente de aula; Monitor de taller Experto(a); Monitor(a) Taller Docente; Asistente Social.

c) Dotación Jardines Infantiles Públicos estimada 2026³

RBD	Nombre del Jardín Infantil Público	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
36251	J.I. Mazorquita	34	1	44	2	132	5	220	1	44	9	440
36252	J.I. Carita de Sol	21	1	44	3	132	4	176	1	44	9	396
36256	J.I. Uruchi Amaya	72	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616
36257	J.I. Sueños de Angelitos	61	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616
36258	J.I. Mi Rinconcito Feliz	52	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616
36260	J.I. Estrellitas del Saber	65	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616

³ La dotación formulada en este Plan es susceptible de ser modificada según el cierre del año escolar y en concordancia con el presupuesto definido para el sector público.

RBD	Nombre del Jardín Infantil Público	MATRICULA	# Función Directiva	Horas Función Directiva	# Educadora de Párvulos	Horas Educadora de Párvulos	# Técnico de Educación Parvularia	Horas Técnico de Educación Parvularia	# Auxiliares	Horas Auxiliares	# Total Personal Educación Parvularia	Total Horas Personal Educación Parvularia
36261	J.I. Suma Panqaritas	101	1	44	5	264	11	484	2	88	19	880
36263	J.I. Arcoiris	59	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616
36264	J.I. Inti Jalsu	56	1	44	3	176	8	352	1	44	13	616
36265	J.I. Payachatas	57	1	44	3	132	7	352	1	44	12	572
36274	J.I. Mis Primeros Pasos	32	1	44	1	88	2	88	1	44	5	264